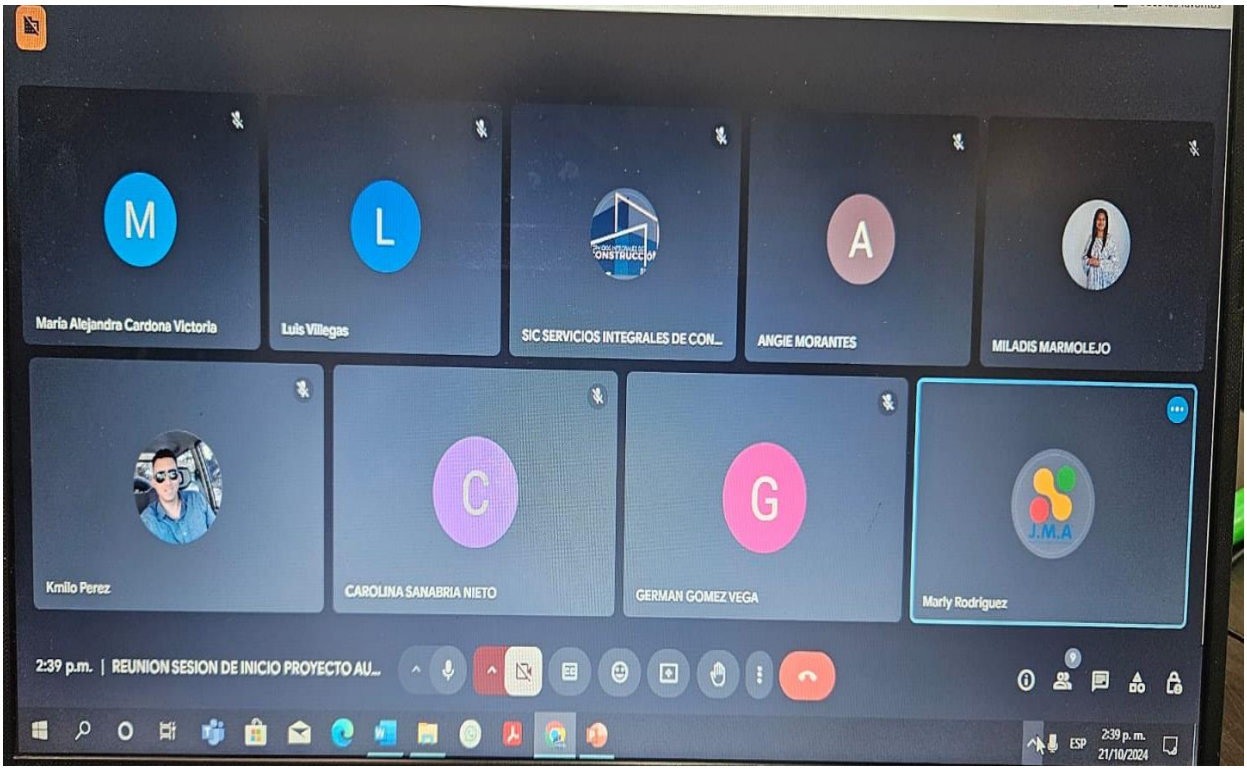
	CONTRATO DE GERENCIA Nº 1 **ACTA DE REUNIÓN**	Código	FOR-GI-011
		Fecha	Octubre 2023
		Versión	1

INTERNA (X)	**EXTERNA ()**

Dependencia (s): JMA, CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y GESTIÓN S.A.S – con NIT 901111429-1	**Fecha:** 21 de octubre de 2024 **Municipio//Lugar:** Modalidad virtual: meet.google.com/inv-uoqh-ekh	
Tema: SESIÓN DE INICIO proyecto Construcción *y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la Institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrío Valle del Cauca".*	**Hora de Inicio:** 2:30:00 PM	**Hora Final:** 3:22 PM

Asistentes a la reunión

María Alejandra Cardona	Ingenio Carmelita
Diana Milena Maldonado	Ministerio de Educación Nacional
German Gómez vega	Ministerio de Educación Nacional
Carolina Sanabria	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S
Luis Villegas	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Carolina Sanabria	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Angie Morantes	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Jaury Rodríguez Ballesteros	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Leidy Yuliana Gaviria Forero	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Juan Camilo Pérez Bocanegra	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Miladis Marmolejo	ASOCAÑA
Marly Rodríguez Ballesteros	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Mauricio Gutiérrez Buriticá	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Angela Arias Agudelo	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Leonardo Fabio Avalo Buriticá	JMA, consultoría, ingeniería y gestión



Objetivo de la reunión:

Aprobación de las fechas de las actas de inicio de los contratos de interventoría y obra del proyecto "*Construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la Institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrío Valle del Cauca".*

Agenda de la reunión:

1. Verificación de asistencia
2. Presentación general y alcance del proyecto "*Construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la Institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrío Valle del Cauca".*
3. Aprobación Actas de inicio de los contratos de Interventoría y obra
4. Proposiciones y varios

Se da la bienvenida por parte del ingeniero Mauricio Gutiérrez en representación de la gerencia del proyecto a esta reunión de sesión de inicio a todos los que se encuentran conectados a través de la plataforma meet. google.

La profesional Marly Rodríguez, integrante del equipo técnico de la gerencia, ofrece una breve introducción para contextualizar a los asistentes sobre la sesión de inicio que se lleva a cabo el día de hoy, conforme al ***Manual Operativo Obras por Impuestos Vs 3.0, en su capítulo 2, Opción convenio, numeral 2.4, correspondiente a la Etapa 3: Preparación para la Ejecución de los Proyectos.***

1.Verificación de asistencia

Se procede a verificar la asistencia a esta reunión de parte de cada uno de los actores relacionados con este proyecto detallados a continuación:

María Alejandra Cardona	Ingenio Carmelita
Diana Milena Maldonado	Ministerio de Educación Nacional
German Gómez vega	Ministerio de Educación Nacional
Carolina Sanabria	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S
Luis Villegas	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Carolina Sanabria	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Angie Morantes	Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.
Jaury Rodríguez Ballesteros	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Leidy Yuliana Gaviria Forero	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Juan Camilo Pérez Bocanegra	SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Miladis Marmolejo	ASOCAÑA
Marly Rodríguez Ballesteros	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Mauricio Gutiérrez Buriticá	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Angela Arias Agudelo	JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Leonardo Fabio Avalo Buriticá	JMA, consultoría, ingeniería y gestión

2. **Presentación general y alcance del proyecto "*Construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la Institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrío Valle del Cauca".***

Procede la gerencia la cual se encuentra representada por la empresa JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S, iniciando con la presentación el Ingeniero Mauricio Gutiérrez en compañía de su equipo técnico.

ACTORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

CONTRIBUYENTE	INGENIO CARMELITA SA
ENTIDAD COMPETENTE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FIDUCIA ADMINISTRA HONORARIOS INTERVENTORIA	ALIANZA FIDUCIARIA
GERENCIA	JMA, CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
INTERVENTORIA	CUBIKO , OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA	SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la institución educativa Alfredo Garrido Tovar" en el corregimiento de Portugal de Piedras, municipio Riofrío, Valle del Cauca.

PROPOSITO: Propiciarse ambientes educativos confortables que mejoran la calidad de vida de los niños y adolescentes del Municipio. Generar proyectos de vida éxitos y con oportunidades.

OBJETIVOS: Disminuir la deserción estudiantil a través del mejoramiento integral de las condiciones de los estudiantes, generando espacios que promueva el arte, la cultura, la integración grupal, generando un ambiente sano dentro de la institución y en los hogares.

POBLACIÓN BENEFICIADA







INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO

POBLACIÓN OBJETIVO: 178 ESTUDIANTES JORNADA UNICA

AREA DE INFLUENCIA: 1450 hogares

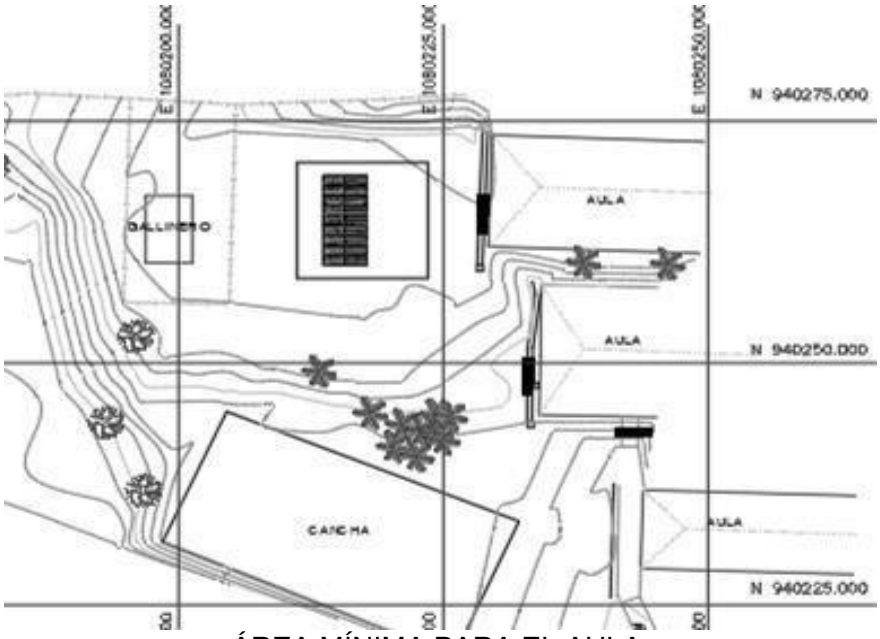
3.728 personas (Portugal de Piedras y veredas aledañas tales como Corozal, Calabazas y El Rubí)

NORMATIVIDAD APLICADA

AMBIENTE F - Aula Polivalente/ Aula Multipropósito. Son aquellos lugares que permiten el trabajo individual (2 - 6 personas) o más de 6 personas "cara a cara" o en disposición frontal con ayuda de equipos móviles conectables. Se particularizan por condiciones especiales de comodidad auditiva y visual. Es un espacio Polivalente que permite la integración de los diferentes integrantes de la institución y de la comunidad, a través de áreas pensadas para ámbitos culturales, como la danza, la música y las exhibiciones temporales, etc.

CÁLCULO DEL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA

Cantidad de estudiantes jornada unica - 178 Alumnos.
Índice de área por estudiante – 1,4 M2.
Se debe garantizar un espacio con la capacidad para la tercera parte de la cantidad de alumnos en la jornada.



ÁREA MÍNIMA PARA EL AULA:
60 Alumnos = 84 M2

ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR



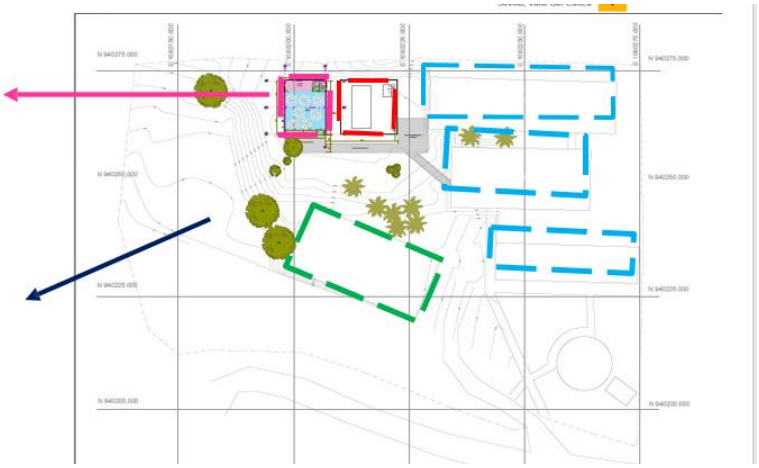


LOCALIZACIÓN DEL AULA

Área de implantación
Actualmente en esta área se encuentra ubicado el gallinero.

El proyecto del aula se plantea en una zona plana del lote.

Zona para reubicar el gallinero, se propone en la zona más baja del lote.

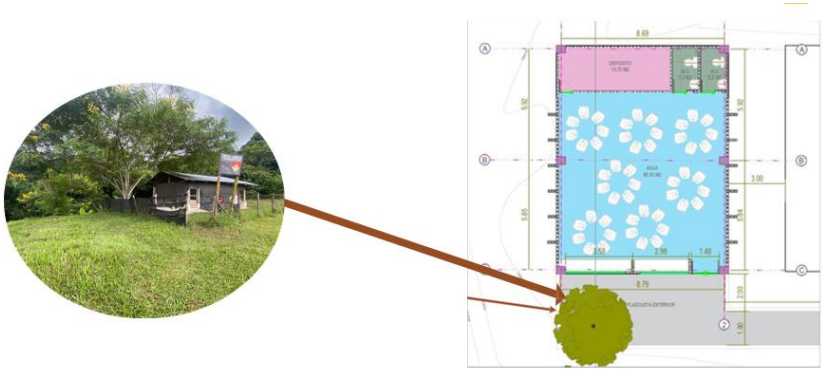


CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN

Distribución de Áreas de apoyo y complementarias

AULA MULTIPLE	AREA COSNTRUIDA
AREA AULA	89,16
AREA DEPOSITO	15,05
AREA BAÑOS	7,56
AREA TOTAL CONSTRUIDA	**89,16**

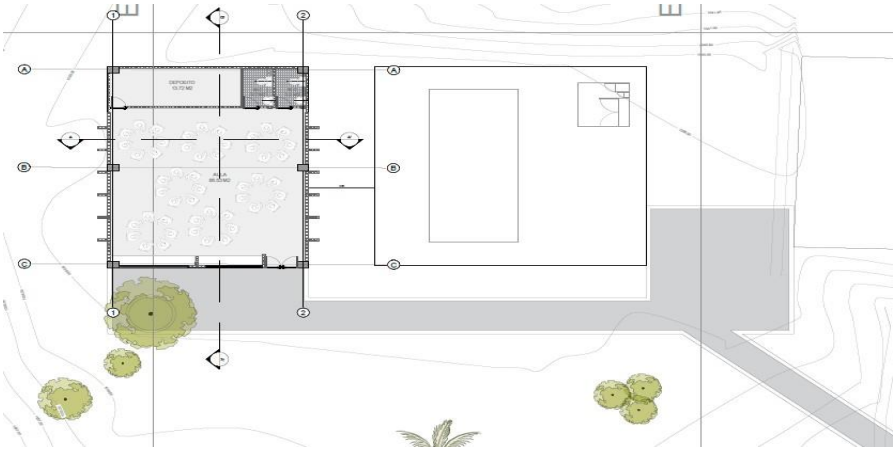
PLAZOLETAS Y CIRCULACIONES EXTERIORES	AREA
PLAZOLETA DESCUBIERTA	39,41
CIRCULACIONES EXTERIORES DESCUBIERTAS	104,68
AREAS DESCUBIERTAS	**144,09**

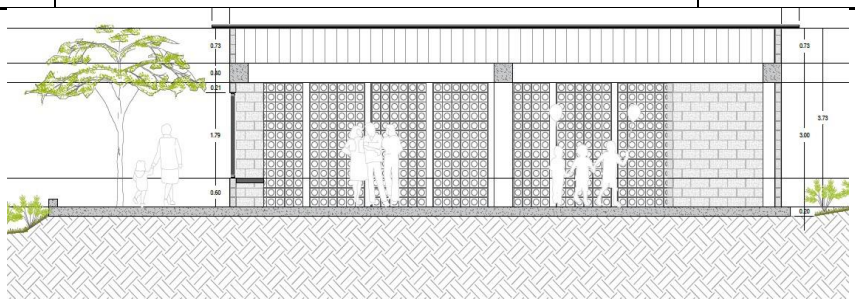


Podemos observar los criterios de implantación, la distribución de áreas de apoyo y complementarias, esta información se compartido y se le ha suministrado y retroalimentado tanto a la interventoría como a la firma constructora para que se vayan teniendo una idea y se avance en los diferentes aspectos de planificación previos al inicio de obra.

DISEÑO ARQUITECTONICO

A continuación se presentan las imágenes del diseño arquitectónico, como podemos observar este es un proyecto sencillo en términos de especificidad y requerimientos de infraestructura, reconociendo que también existen todas las consideraciones técnicas normativas y de calidad, que debe allanar tanto el contratista y bajo la supervisión e interventoría de la firma, nosotros como gerencia, pues también estamos prestos a brindar el apoyo respectivo para para el seguimiento, monitoreo, acompañamiento técnico al proyecto y. Y a y dar claridad cuando se requiera de aquellos aspectos técnicos que sobre los cuales pueda existir alguna duda o alguna inquietud. Eh, esto es, son básicamente





En las imágenes se observa el diseño arquitectónico. Realmente es un proyecto sencillo en términos de especificidad y requerimientos de infraestructura, pues reconociendo que también existen todas las consideraciones técnicas normativas y de calidad, que debe allanarse por la firma constructora bajo el acompañamiento de la supervisión e interventoría del proyecto.

Desde la gerencia se reitera como se ha venido haciendo desde el inicio de este proyecto el apoyo necesario para para el seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico al proyecto y dar claridad cuando se requiera de aquellos aspectos técnicos sobre los cuales pueda existir alguna duda o inquietud.

Este es basicamente el perfil y alcance del proyecto en relacion a las activiades de obra.

Se continua con la presentacion,recordando que este proyecto tambien tiene un componente de suministro de dotación la cual se encuentra conforme a las especificaciones tecnicas del MANUAL DE DOTACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS,relacionada a continuación:

COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Silla cafetería – auditorio	UN	60
Tablero móvil	UN	1
Estantería de depósito	UN	2
Punto ecológico tres (3) canecas	UN	1
Tándem tres (3) canecas aulas	UN	1

En este componente de dotación es importante socializarse, teniendo claro que se avanzara en el mismo una vez se tenga un avance importante en la obra de infraestructura.

Se pregunta si se tiene alguna duda frente a lo expuesto,a lo que se contesta por parte de los participantes a esta reunion que NO.

Finalizada la presentacion del proyecto en cada unos de sus componentes pasamos a la presentacion de proceso contractual de cada uno de los actores del proyecto:

➢ CONTRATO GERENCIA DEL PROYECTO

CONTRATO DE GERENCIA	PS-072-23
CONTRATANTE:	INGENIO CARMELITA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ANDRÉS RESTREPO RENGIFO
CEDULA:	N° 94. 482.333 Expedida en Buga Valle del Cauca
CONTRATISTA	J.M.A CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTIÓN
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO GUTIÉRREZ BURITICÁ
CEDULA:	NO. 94.285.286 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE
OBJETO DE CONTRATO:	Realizar la gerencia del proyecto denominado **"**construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la institución educativa Alfredo Garrido Tovar, Corregimiento Portugal de Pierdas, municipio de Riofrío"
VALOR:	$67.116.000
DURACION:	15 meses

➢ CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	**IP-MEN-06-2024**
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE EDUCACION
REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA:	
CONTRATISTA:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
CEDULA:	NO. 1.019.013.695
OBJETO DE CONTRATO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de "construcción y dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de piedras, municipio de Riofrío, Valle del Cauca a cargo del contribuyente ingenio carmelita S.A
VALOR	$75.175.567,32
DURACION	6 Meses

➢ CONTRATO DE OBRA

REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ANDRES RESTREPO RENGIFO
CEDULA:	94.482.333
CONTRATISTA:	SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JAURY RODRIGUEZ BALLESTEROS
CEDULA:	NO. 1.113.308.664
OBJETO DE CONTRATO:	Realizar la obra civil "construcción de un aula multipropósito en la institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de piedras, municipio de Riofrío, Valle del Cauca.
VALOR	$365.807.641
DURACION	6 Meses

- **CONTRATO DE SUMINISTRO**

CONTRATO DE OBRA	**PS-027-24**
CONTRATANTE:	INGENIO CARMELITA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ANDRES RESTREPO RENGIFO
CEDULA:	94.482.333
CONTRATISTA:	SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JAURY RODRIGUEZ BALLESTEROS
CEDULA:	NO. 1.113.308.664
OBJETO DE CONTRATO:	Suministrar la dotación de mobiliario de un aula multipropósito en la institución educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrio Valle del Cauca
VALOR	$8.432.512
DURACION	6 Meses

A continuación se presenta la relacion de las polizas requeridas dentro del contrato de obra las caules se encuentran debidamente aprobadas por el por parte del Ingenio Carmelita y avaladas por la interventoría representada por la firma Cubiko Obras y Consultoría S.A.S.

GARANTIAS DEL CONTRATO					
ASEGURADORA "COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A					
AMPARO	**NUMERO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**BENEFICIARIO**
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	C - 100081360	28/08/2024	28/08/2025	1.686.502,40	Ingenio Carmelita Ministerio de Educación Nacional
CALIDAD DEL SERVICIO	C - 100081360	28/02/2025	28/02/2028	1.686.502,40	Ingenio Carmelita Ministerio de Educación Nacional
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	C - 100081360	28/08/2024	28/02/2028	843.251	Ingenio Carmelita Ministerio de Educación Nacional

Se presenta de manera general el proyecto,abarcando su alcance y los avances en la legalización de documentos, así como la expedición y aprobación de pólizas.

Se abre el espacio para escuchar y atender dudas e inquietudes respecto a lo expuesto, con el fin de continuar con el orden del día y el objetivo de esta reunión el cual es dar inicio a la obra.

Al no presentarse inquietudes sobre lo discutido, procedemos al siguiente punto.

3. Aprobación Actas de inicio de los contratos de Interventoría y obra

Una vez presentados el alcance y los objetivos del proyecto, así como los contratos legalizados previamente por cada uno de los actores involucrados, se procederá a la firma de las actas de inicio de la interventoría. Este proceso será llevado a cabo por la empresa Cubiko Obras y Consultoría S.A.S. y el contratista de obra, representado por SIC Servicios Integrales de Construcción S.A.S., con la participación de sus representantes legales y equipos técnicos.Acogiendonos al ***Manual Operativo Obras por Impuestos Vs 3.0, en su capítulo 2, Opción convenio, numeral 2.4, correspondiente a la Etapa 3: Preparación para la Ejecución de los Proyectos:***

> Una vez se culmine el proceso de contratación el contribuyente será el responsable de convocar a la ENC, la gerencia (en los casos en que aplique) y a la interventoría (en los casos en que aplique) a una sesión de inicio en la cual se deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la etapa de preparación y la cual marcará el inicio de la obra o proyecto.

Conforme a lo expuesto, quedan formalmente las actas de inicio tanto de la interventoría como de la obra, con fecha de hoy, 21 de octubre de 2024. Esto da inicio legal a cada uno de los contratos relacionados con este importante proyecto cuyo objetivo final es el bienestar de la comunidad, quedando actualizado con fechas exactas el cronograma final del proyecto.

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	DURACION
CONVENIO	19 DE JULIO DEL 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2024	17 MESES
GERENCIA	09 DE ABRIL DEL 2024	09 DE JULIO DEL 2025	15 MESES
INTERVENTORIA	21 DE OCTUBRE DEL 2024	21 DE MAYO DEL 2025	7 MESES
OBRA	21 DE OCTUBRE DEL 2024	21 DE ABRIL DEL 2025	6 MESES
SUMINISTRO	21 DE OCTUBRE DEL 2024	21 DE ABRIL DEL 2025	6 MESES

En este orden de ideas se hace necesario realizar el tramite correspondiente para realizar una prórroga al convenio por seis (6) meses y 20 días, quedando como nueva fecha de finalización del convenio el 09 de julio del 2025.

Habiendo completado el proceso de la sesión de inicio, se propone realizar la visita técnica el próximo miércoles 23 de octubre. Asimismo, se sugiere que esta semana sea destinada a la preparación y alistamiento de la logística por parte del contratista, en conjunto con la interventoría.

Frente a esta propuesta, la representante legal de la empresa Cubiko Obras y Consultoría S.A.S., la arquitecta Carolina Sanabria, solicita que la visita se realice la semana siguiente, ya que necesitan tiempo para preparar la logística de desplazamiento del equipo técnico al lugar donde se desarrollará la obra.

En cuanto a lo manifestado por la Arquitecta Carolina, solicita el ingeniero Mauricio Gutiérrez, en representación de la gerencia y del Ingenio Carmelita que se realicen todos los esfuerzos para que esta visita se realice esta misma semana.

A esta solicitud se suman el ingeniero Germán Gómez Vega, representante del Ministerio de Educación Nacional y apoyo en la supervisión del convenio y del contrato de la interventoría, así como la doctora María Alejandra Cardona, representante del Ingenio Carmelita.

La doctora María Alejandra Cardona solicita que se deje constancia en el acta de que la visita se llevará a cabo esta semana. El ingeniero German Gómez Vega propone que se realice el jueves o viernes, considerando que hoy es lunes y que hay tiempo suficiente para preparar la logística de desplazamiento.

Para finalizar esta reunión de sesión de inicio, y con las fechas, acuerdos y compromisos ya claros, la gerencia procederá a redactar el acta correspondiente para su socialización y las firmas respectivas.

Considerando el valioso acompañamiento que la doctora Miladis Marmolejo de Asocaña está brindando a este proyecto, el ingeniero Mauricio Gutiérrez pregunta si tiene algún aporte o recomendación adicional, dada su amplia experiencia y conocimiento en esta dinámica. Sabemos que sus contribuciones son valiosas para sacar adelante este proyecto.

Se concede la palabra a la doctora Miladis Marmolejo, quien agradece la invitación a esta sesión de inicio. Manifiesta que es muy gratificante saber que hoy se tiene una fecha de inicio para este importante proyecto, que había sido aprobado, pero no había podido comenzar debido a diversas situaciones, las cuales ya han sido superadas.

Recomienda que no se pierda de vista el objetivo central: beneficiar a la comunidad. Es fundamental que se realice un trabajo en equipo que permita llevar a cabo las actividades en los tiempos programados, estaremos atentos para acompañar en cualquier momento. A partir de las experiencias que hemos tenido, es fundamental que todas las instancias involucradas en la implementación del proyecto tengan claridad sobre sus roles y responsabilidades, interventoría, constructora y la gerencia, en conjunto con el Ingenio Carmelita.

Se agradece la intervención de la Dra. Miladis Marmolejo y a todos por los aportes y su participación en esta reunión. Quedando atentos a la próxima convocatoria. Para para avanzar en los cronogramas y en las diferentes actividades de este proyecto.

4. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios.

Sin tener más temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 3:22 de la tarde.

María Alejandra Cardona
Representante Legal
Ingenio Carmelita
Contribuyente

Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante Legal
JMA, consultoría, ingeniería y gestión
Gerencia

Carolina Sanabria
Representante Legal
Cubiko Obras y Consultoría S.A.S
Interventoría

Invitados

Diana Milena Maldonado
Supervisora
Ministerio de Educación Nacional
Entidad Nacional Competente

German Gómez vega
Apoyo a la Supervisión
Ministerio de Educación Nacional
Entidad Nacional Competente

Miladis Marmolejo Pizarro
Coordinadora de Proyectos
Asocaña
Asesor contribuyente

Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal
SIC Servicios integrales de Construcción S.A.S
Contratista de obra

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR

CONTRATO DE OBRA N° PS-028-24
SIC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION

CONTRATO INTERVENTORIA N° IP-MEN-06-2024
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA



Contenido

1. **Ubicación del proyecto** 4
2. **Descripción del proyecto** 4
3. **Información financiera del proyecto** 7
4. **Personal en obra y administrativo** 7
5. **Cronograma del proyecto** 8
6. **Plan de calidad y metodología de trabajo de la interventoría** 8
7. **pólizas Interventoría** 8
8. **Actas de comité** 8
9. **Aspectos técnicos mensual** 14
10. **Acta parcial** 40
11. **balance presupuestal** 42
12. **Actas de vecindad** 67
13. **Avance de actividades programadas con base en la curva s** 67
14. **Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el mes** 72
15. **Registro fotográfico** 73
16. **Resultados de ensayos de materiales y pruebas realizadas** 76
17. **Calibración y control de equipos** 76
18. **Bitácora o libro de obra** 77
19. **Resumen de actividades ejecutadas en el mes, análisis y recomendaciones.** 77
20. **Informe de control topográfico** 77
21. **Relación del personal empleado en la ejecución del proyecto** 77
22. **Informes semanales presentados durante el mes o periodo** 78
23. **Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del proyecto de acuerdo con la curva S** 83

24. Obligaciones interventoría 83

25. Acreditación pago de aportes parafiscales 83

26. Actas de inicio de obra, suministro y socializaciones 83

27. Otro si modificatorio de obra 83

1. Ubicación del proyecto

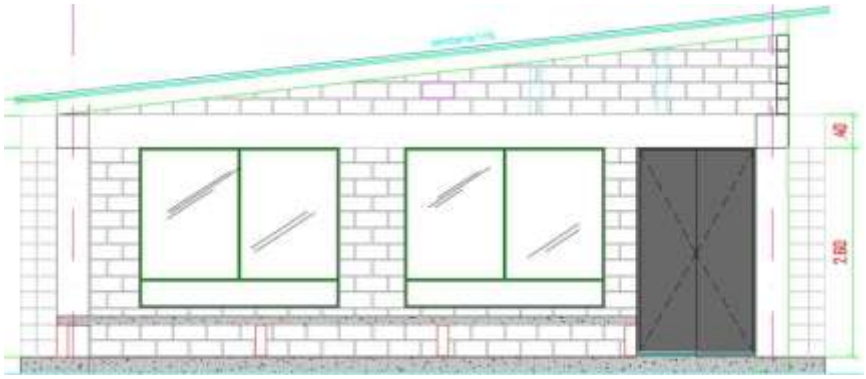
La ubicación del aula multipropósito a construir se encuentra en el corregimiento de Portugal de piedras del municipio de Riofrío valle, puntualmente en la institución EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, a continuación, se muestra la ubicación exactamente:

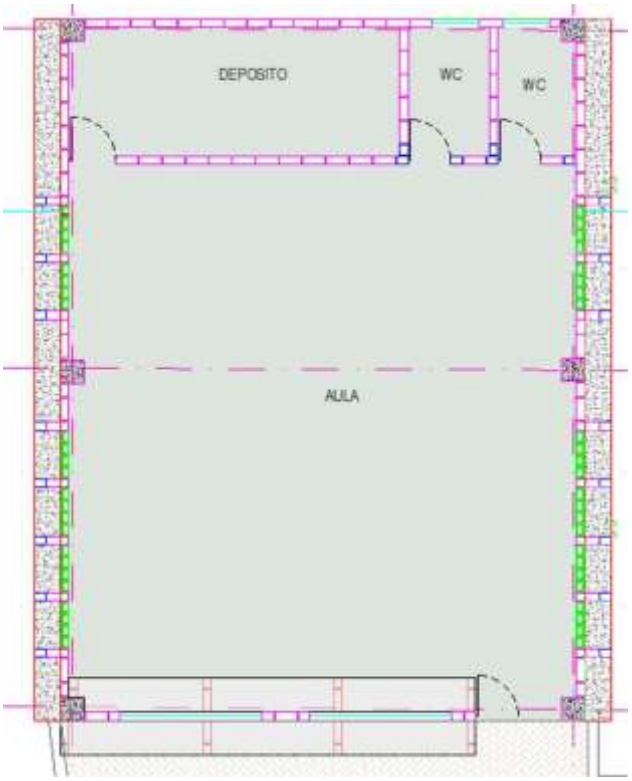


Ubicación proyecto institución educativa Alfredo Garrido Tovar

2. Descripción del proyecto

La edificación para construir trata de un aula multipropósito, de un solo nivel que cuenta con dos baños y un espacio que funciona como deposito, el resto del área cumple la función de aula o auditorio, se muestra los esquemas a continuación:





Descripción grafica del aula a construir

A continuación, se muestra una relación de la población beneficiada por la construcción del aula multipropósito, presentada por la institución:

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación — paraíso de todos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR
MUNICIPIO DE RIOFRÍO
Resol. de aprobación No. 1867 de septiembre 5 de 2002
Resol. Media Técnica No. 0533 de marzo 23 de 2011
Resol. Jornada Única No. 02651 de septiembre de 2016
NIT 821002938-0 - DANE 276616000654

PERSONAL INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR SEDE EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR

Directivos docentes	2
Docentes primaria	2
Docentes secundaria y media	13
Administrativos	4
Estudiantes primaria (1 – 5)	17
Estudiantes secundaria (6 -9)	129
Estudiantes media (10 – 11)	42
Total	**209**

Relación personas beneficiadas por la construcción del aula.

3. Información financiera del proyecto

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO			
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 365.807.641**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 75.175.567**
VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	**$ 8.432.512,00**		

4. Personal en obra y administrativo

Personal interventoría	
Ing. Juan Sebastián Perdomo Lozano	Residente de interventoría
Ins SST. Beatriz Elena leal	Profesional SISO de interventoría
Arq. Angie Loraine Morantes	Directora de interventoría
Arq. Adriana Carolina Sanabria nieto	Representante legal de interventoría
Javier Felipe Casas	Profesional dotación
Nancy Paola Castellanos	Profesional apoyo jurídico
Alexander Rey	Profesional contable

Personal contratista	
Inspector. Jaury Rodríguez Ballesteros	Residente de obra y representante legal
Ingeniero. Juan Camilo Pérez bocanegra	Apoyo a la dirección de obra
Inspector. Esteban Darío Orozco Burgos	Profesional SST de obra
Arquitecto. Favian Mora	Director de obra

Personal gerencia	
Mauricio Gutiérrez	Gerente de JMA
Angela arias	coordinadora de proyectos
Marly Rodríguez	coordinadora administrativa
Leonardo Avalo	Residente de obra JMA
Jeiner Paez SST	Profesional SST de obra

Personal supervisión	
Ing. German gomez	Supervisión ministerio de educación

5. Cronograma del proyecto

Cronograma del proyecto			
Fecha de inicio obra	21-oct-24	**Fecha de inicio interventoría**	21-oct-24
Fecha de terminación obra	21-abr-25	**Fecha de terminación interventoría**	21-may-25
Duración obra	6 meses		

Cronograma de ejecución del proyecto

6. Plan de calidad y metodología de trabajo de la interventoría

Para dejar claridad de cómo será el plan de trabajo de la interventoría y contemplando las diferentes especificaciones técnicas y controles de calidad se adjunta el plan de calidad en el **anexo 1 plan de calidad.**

7. pólizas Interventoría

Se adjuntan las diferentes pólizas del contrato respectivo, en el **anexo 2 pólizas interventoría.**

8. Actas de comité

Se genera la relación de las actas de comité de obra y sus fechas esto se aprecia en el **anexo 3 actas de comité.**

Comités técnicos desarrollados					
Tipo	**No.**	**Fecha**	**Lugar**	**Temas a tratar**	**Asistentes**
Técnico	01	06/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos,	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	02	12/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	03	19/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	04	26/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

Técnico	05	03/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	06	10/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	07	17/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	08	26/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones,	Supervisión del ministerio de educación, gerencia,

				requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	interventoría, contratista
Técnico	09	09/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	10	16/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	11	23/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	12	30/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	13	6/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	14	13/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	15	20/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar	Supervisión del ministerio de educación,

				recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	gerencia, interventoría, contratista
Técnico	16	27/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	17	6/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	18	13/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	19	20/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	20	27/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	21	3/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

Técnico	22	10/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	23	16/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

9. Aspectos técnicos mensual

A continuación, se realiza una descripción de los aspectos técnicos y actividades ejecutadas durante el periodo 21 de octubre de 2024 a 20 de mayo de 2025.

Cabe aclarar que para el informe final de interventoría, ya se encuentra el balance de obra, aprobado con los ítems no previstos, mayores y menores cantidades, motivo por el cual se relacionan cantidades mayores que quedaron pendientes en las actas pasadas se hace un resumen general de estos items ya que ya habían sido ejecutados en tu totalidad.

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				OBRA EJECUTADA								PORCENTAJE
						ACTAS ANTERIORES		ACTA DE MODIFICACION		PRESENTE ACTA (ACTA 6)		ACUMULADO ACTUAL		
		UND	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	COBRADO %
A	**OBRAS PRELIMINARES**													
1	Localización y replanteo	M2	236.46	$ 5,031.00	$ 1,189,635.24	**236.46**	**$ 1,189,635.24**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**29.59**	**$ 148,849.73**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	100.00 %
3	Cerramiento provisional de obra	ML	29.40	$ 28,930.00	$ 850,538.88	**29.40**	**$ 850,538.88**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**24.60**	**$ 711,678.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	100.00 %
B	**CIMENTACION**													
8	Solados de limpieza e=0,03 m	M2	5.77	$ 43,338.00	$ 249,884.83	**5.76**	**$ 249,626.88**	**22.37**	**$ 969,514.40**	**16.61**	**$ 719,887.52**	**22.37**	**$ 969,514.40**	100.00 %
11	Acero de refuerzo	KG	700.0	$ 12,579.00	$ 8,805,052.42	**697.12**	**$ 8,769,072.48**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**190.90**	**$ 2,401,280.78**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	100.00 %
C	**PISO BASE**													

12	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m	M3	31.52	$ 81,483	$ 2,568,166.69	**31.52**	**$ 2,568,596.76**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**0.90**	**$ 73,334.70**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	100.00 %
13	Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electro soldada	M2	105.07	$ 164,223	$ 17,254,364.34	**105.07**	**$ 17,254,364.34**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**2.99**	**$ 491,026.77**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	100.00 %
15	Acero de refuerzo columnas	kg	5000.0	$ 12,579	$ 6,289,323.15	**5000.0**	**$ 6,289,323.15**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**181.37**	**$ 2,281,448.20**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	100.00 %
16	Vigas en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,461,632	$ 7,542,020.46	**5.16**	**$ 7,542,020.46**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**	**0.72**	**$ 1,052,375.04**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**	100.00 %
17	Acero de refuerzo vigas	KG	449.99	$ 12,579	$ 5,660,390.84	**446.6**	**$ 5,617,962.54**	**644.2**	**$ 8,103,170.41**	**197.57**	**$ 2,485,207.87**	**644.18**	**$ 8,103,170.41**	100.00 %

E	**MAMPOSTERIA**													
18	Bloque en concreto incluye dovelas.	M2	120.20	$ 210,318.00	$ 25,280,168.14	**120.20**	**$ 25,280,168.14**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**	**26.24**	**$ 5,519,136.29**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**	100.00 %
F	**CUBIERTA**													
21	Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHRC 160X160	ML	96.00	$ 153,499.00	$ 14,735,933.23	**82.46**	**$ 12,657,527.54**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**12.60**	**$ 1,934,087.40**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	100.00 %
G	**ACABADOS**													
23	Estuco y pintura interior en estuco plástico, con pintura vinilo color blanco	M2	120.00	$ 55,452.00	$ 6,654,206.36	**120.00**	**$ 6,654,206.36**	**185.2**	**$ 10,269,370.71**	**65.19**	**$ 3,615,164.35**	**185.2**	$ 10,269,370.71	100.00 %

H	**ACABADOS DE PISO**													
27	Guarda escobas en Tableta de granito	ML	24.87	$ 41,244.00	$ 1,025,742.26	**24.87**	**$ 1,025,742.26**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**26.49**	**$ 1,092,549.58**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	100.00 %
L	**OBRAS EXTERIORES**													
38	Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa	M2	30.60	$ 335,007.00	$ 10,251,207.35	**30.60**	**$ 10,251,214.20**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**7.45**	**$ 2,494,328.12**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	100.00 %
42	Acero de refuerzo rampa	KG	2399.99	$ 12,579.00	$ 3,018,875.11	**50.76**	**$ 638,510.04**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**63.18**	**$ 794,741.22**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	100.00 %

Posterior a esto ya avalado el balance se puede cobrar actividades que ya se realizaron en sitio, que se encontraban en los ítems no previstos y otras contractuales no ejecutadas, estas actividades se distribuirán acorde a la 4 semanas restantes desde el ultimo informe del mes de marzo, es decir para el periodo de abril ya que las actividades fueron muy puntales y mas que todo fueron detalles y acabados de piso terminado, a continuación de desglosan las actividades pendiente para terminar la ejecución en obra:

Instalación de perfiles o correas para cubierta: Se inicia con la instalación de las correas para la cubierta para lo cual se implementaron perfiles tipo c de dimensiones 160x60x2, 7 unidades en total proyectados en el lado más largo de la edificación esto se puede apreciar a continuación:



Instalación de correas para cubierta

Instalación de teja termoacústica: Luego de posicionar las correas en las vigas cintas de la edificación, se procede a implementar o posicionar las tejas termo acústicas en la estructura metálica, para esta semana se ejecuta el 50 % de esta actividad, lo cual se puede apreciar en la siguiente foto:



Instalación de tejas termoacústicas

Instalaciones eléctricas: Por otro lado, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento tubería en muros y en suelos para cableado interno, dentro del aula multipropósito, el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE:



Instalaciones eléctricas

Sub total plan de manejo de tráfico (pmt): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Instalación de teja termoacústica: Se continua y se termina de posicionar las tejas termoacústicas de la cubierta correspondiente al 50 % restante:



Instalación de tejas termoacústicas

Instalación de tensores para la cubierta: Ya instalada la perfilería de las correas y la teja termoacústica correspondiente a la cubierta, se procede con la instalación de los tensores de la cubierta los cual rigidizan la estructura ante el pandeo de las correas, estos elementos se pueden ver a continuación:



Instalación de tensores en cubierta

De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores, el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE:



Instalaciones eléctricas

Sub total plan de manejo de tráfico (pmt): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Instalación de calados: Se inicia y se finaliza con las actividades de calados un bloque perforado con abertura circular cerrando el capítulo de mampostería.



Instalación de calados mampostería

Instalaciones eléctricas: De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores y tubería interna en el aula el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE



Instalaciones eléctricas

Acero de refuerzo rampa: Se inicia que el armado de acero de las vigas de cimentación y pantallas correspondientes a la rampa, para posteriormente iniciar el lleno correspondiente a su parte interna, se dispone el 50% de esta actividad en ejecución



Acero de refuerzo rampa

Instalaciones eléctricas: De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores, completando un porcentaje del 45%, posicionando tubería sobre la cubierta para dejar puntos de conexión de lampara y datos.



Tubería eléctrica en cubierta

Acero de refuerzo rampa: Se continua y se finaliza la instalación del acero de refuerzo de la rampa donde se implementará malla 4 mm, junto con sus pantallas de confinamiento



Acero de refuerzo malla electrosoldada rampa 4mm

Rampa en concreto: Luego de posicionar todo el acero correspondiente a la malla se procede a encofrar y fundir los diferentes elementos en el transcurso de la semana dejando esta actividad al 100%.



Fundición rampa

Llegada de dotación mobiliaria a obra: El día 14 de febrero llega a la obra la dotación mobiliaria del proyecto se realiza una verificación de los elementos, pero no se ha realizado ninguna entrega formal por parte del contratista, se guardan en una locación dispuesta por la institución.



Llegada de dotación mobiliaria a obra

Mortero de nivelación: Se inicia y se termina la actividad de mortero de nivelación con un espesor de 5 cmm, donde descansa el enchape del piso.



Mortero de nivelación interno aula

a. Base en roca muerta plazoleta: esta actividad ya se había ejecutado mas no cobrado, pero se pone para dejar claridad:



Base en roca muerta plazoleta

Bordillos de confinamiento plazoleta y rampa: esta actividad ya se había ejecutado, pero faltaba cobrarla: para darle estabilidad a la estructura de la plazoleta en concreto estampado es necesario generar bordillos de confinamiento como medida de contención motivo por el cual se implementa dos varillas longitudinales y estribos en S.



Bordillos de confinamiento plazoleta y rampa

PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON] luego de analizar los planos hidrosanitarios, se puede observar que para el área de los baños y el depósito no se encuentra, los elementos sifones para realizar mantenimiento o limpieza, motivo por el cual se genera este ítem en términos de puntos sanitarios.



Punto sanitario para sifones

TUBERIA PVC 3 SANI: luego de analizar los planos hidrosanitarios, se puede observar que para el área de los baños y el deposito no se encuentra, los elementos sifones para realizar mantenimiento o limpieza, motivo por el cual se genera este ítem en términos de tubería.



Tubería sanitaria para sifones

Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m: este item se ejecutó ya que en el terreno existente, se localiza un gallinero, el cual fue demolido por la institución, pero quedo la cimentación la cual intervino el contratista, correspondiente a una losa.

Demolición de placa gallinero existente

Demolicion de pedestales gallinero: este item se ejecuto ya que en el terreno existente, se localiza un gallinero, el cual fue demolido por la institución, pero quedo la cimentación la cual intervino el contratista, correspondiente a pedestales.

Demolición de pedestales gallinero existente

Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo), para garantiza que el bloque en concreto no quede suelto en su parte superior y pueda generar problemas, es necesario implementar estos elementos denominados vigas cinta para confinar el bloque sobre todo en las culatas y los muros perpendiculares al aula, estos elementos son esenciales para anclar los perfiles de la cubierta.



Viga cinta bloque

Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura), al revisar el item contractual de la cubierta se cuenta con la teja, los perfiles y los tensores, pero no se ve por ningún lado las platinas de anclaje a la vigas cintas estos elementos se incluyeron como un item no previsto.



instalación platinas cubierta

Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1" al revisar los APUS, contractuales la cantidad de metros lineales existente en el global de la red eléctrica fue insuficiente, y para que el contratista no estuviera perdiendo se aumentó los metros lineales, de acometida para este item, se descuenta la cantidad presente en el APU.



Complemento metros lineales acometida eléctrica

Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo séptico: al revisar los APUS, contractuales la cantidad de metros lineales existente en el global de la red hidráulica fue insuficiente, y para que el contratista no estuviera perdiendo se aumentó los metros lineales, de acometida para este item. se descuenta la cantidad presente en el APU.



Complemento metros lineales acometida sanitaria

Anden en concreto 3000 Psi E=10cm: se funde la lose de concreto para el anden en concreto el cual tendrá un concreto estampado para evitar tropiezos en personas como movilidad reducida



Anden en concreto estampado

Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos: luego de fundir la losa correspondiente a la plazoleta se procede con el procedimiento de acabado o estampado del concreto.



Anden en concreto estampado (acabado)

Acero de refuerzo Anden estampado: se instala el acero de refuerzo de la plazoleta que consta de una malla electrosoldada en toda el área a intervenir.



Anden en concreto estampado (acero de refuerzo)

Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo): se instala el acero se encofra y se funden los muros o pantallas que confinaran la rampa y garantizaran una pendiente óptima para la circulación.



Pantallas de confinamiento rampa

Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa): como parte del diseño entregado por la gerencia se construyen las vigas de cimentación de pantalla de la rampa, como soporte para los muros



Vigas de cimentación para pantallas de confinamiento rampa

Relleno Listo Interior Muro: inicial mente en el contrato solo de incluía el estuco pero constructivamente es necesario implementar un lleno ya que el bloque se marca y el acabado no es el adecuado, motivo por el cual se genera esta implementación de dicho material



Relleno listo para implementación de estuco en muros de bloque

Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavación), debido a que las cantidades de cajas de inspección no era la sufriente se agregaron cuatro elementos más para compensar la parte sanitaria he hidráulica



Cajas de inspección eléctricas he hidráulicas

Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavación), se construye el filtro francés con sus diferentes elementos para la recolección del agua de escorrentía trasera al terreno del aula.



Filtro de recolección de aguas lluvias

Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion), se instala la tubería que llevara el agua recolectada del filtro al cabezal



Tubería Filtro de recolección de aguas lluvias

Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios), se instala la tubería perforada del filtro la cual recolectara el agua de escorrentía trasera del aula.



Tubería Filtro de recolección de aguas lluvias

Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA: se descapota el área correspondiente a la rampa con un espesor promedio de 0.2 cm, retirando



Descapote rampa

Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA: se realiza la excavación de la rampa incluyendo los laterales de las vigas de cimentación de los muros.



Excavación manual rampa

Base en roca muerta compactada para placa de contrapiso (Rampa): luego de fundir los muros de la rampa se procede con el lleno para proceder a fundir la rampa en la parte inferior el alto de lleno es considerable debido a las pendientes.



Base en roca muerta

Cabezal de entrega aguas lluvias: se implementa para que el agua al salir de la tubería no genere erosión.



Cabezal aguas lluvias

Canal pvc se instala canal de PVC, correspondiente a la cubierta y se conecta a la red de descole del filtro francés, eso se implementó debido a que el agua podría generar erosión y mantendría los muros sucios.



Canal pvc

Bajante Pvc: se instala bajante de PVC, correspondiente a la cubierta y se conecta a la red de descole del filtro francés, eso se implemento debido a que el agua podría generar erosión y mantendría los muros sucios.



Bajante canal

Enchape pared blanca corona 30x 60 cm: debido a que el enchape que se encontraba contractualmente no se encontraba la referencia se cambia las especificaciones y se instala otro formato, pero del mismo proveedor corona.



Instalación enchape

Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas: se terminan de posicionar los diferentes elementos y se posiciona la ups.



Instalaciones eléctricas

Suministro e instalación de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona: se instalan las dos unidades de lavamanos ubicados en los baños del aula.



Instalación de sanitarios

Suministro e instalación de Lavamanos blanco Corona: se instalan las dos unidades de lavamanos ubicados en los baños del aula.



Instalación de lavamanos

Suministro e instalación de espejo de borde pulido: se instalan las dos unidades de espejos ubicados en los baños del aula.



Instalación de espejos

Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación: se instalan los diferentes accesorios en los baños papeleras, dispensadoras de jabón en los dos baños correspondientes a el aula.



Juego de accesorios

Baranda metálica rampa: se instala la baranda metálica correspondiente al pasamanos de la rampa, la cual está construida en perfilería metálica



Baranda metálica

Aseo General: se realiza el aseo general del aula para poder realizar la entrega final, como corresponde.



Aseo general

Alquiler de baño; esta actividad se realizo mediante un contrato con un vecino el cual presto el servicio de alquiler cobrando 100 mil pesos por mes para un total de

6 meses de 600 mil pesos

a. Bancas en concreto diametro 0.46 m: estos elementos se prefabricados son seis unidades en concreto distribuidos en el área del urbanismo

Bancas en concreto prefabricadas

b. Sub total plan de manejo de tráfico (pmt): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Finalmente se da un resumen de la entrega de la dotación correspondiente a los inmuebles previstos en el otro contrato, debido a que este es otro contrato se deja la claridad de que se entrega a la institución formalmente, se recibe sin novedades, el contratista presenta la ficha técnica de los diferentes elementos con los recibidos por las diferentes partes a continuación se muestra un registro fotográfico de la dotación:

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

10. Acta parcial

Se ajustan porcentajes de actas de cobro número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 entre la interventoría y el contratista, donde quedan revisadas y ajustadas por las partes, se deja estipulado que por cada acta de cobro se abonara o se pagara el 30 % del pago anticipado realizado al contratista, continuación se muestran los porcentajes, cantidades y valores monetarios ajustados

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109,742,292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5,649,927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14,938,294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12,340,581
Valor Amortización pago anticipado Acta 4	30%	$21,553,393
Valor Amortización pago anticipado Acta 5	30%	$20,018,816
Valor total Amortizado pago anticipado	68%	$74,501,010
Saldo pago Anticipado	32%	$35,241,282

Amortización del pago anticipado en acta de cobro número 1,2,3, 4 y 5

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365,807,640
Valor acta 1	5.15%	$	18,833,089
Valor acta 2	13.61%	$	49,794,313
Valor acta 3	11.25%	$	41,135,269
Valor acta 4	19.64%	$	71,844,642
Valor acta 5	18.24%	$	66,729,387
Valor total cobrado actas	67.89%	$	248,336,699
Valor de obra no ejecutada	32.11%	$	117,470,941
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipado	$		74,501,010
Saldo pago anticipado	$		35,241,282
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado		$	46,710,571
VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C ($46,710,571)			

Valores actas de cobro número 1,2,3, 4 y 5

Debido a que estos porcentajes están respecto a la parte contractual del contrato, se genera un análisis que complementa el valor de la adición donde se maneja el acta 6 final para la interventoría.

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109,742,292
Valor Amortización pago anticipado Actas anterioes	30%	$74,501,010
Valor Amortización pago anticipado Acta 6	30%	$35,241,282
Valor total Amortizado pago anticipado	100%	$109,742,292
Saldo pago Anticipado	0%	$0

Amortización al anticipo, en acta 6

Respecto a la amortización del anticipo el contratista en el acta debería finalizar el pago al anticipo para su total.

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR CONTRACTUAL (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)			
Valor del contrato	100%	$	420,432,579
Valor cobrado en actas anteriores (solo contractual)	59.07%	$	248,336,699
Valor acta 6 (considerando items no previstos, mayores y menores cantidades)	40.93%	$	172,095,879
Valor total cobrado actas	100.00%	$	420,432,579
Total deducciones (Abono pago anticipado)	$		109,742,292
Saldo pago anticipado (se paga la totalidad del pago anticipado)	$		-

Pago numero 6 correspondiente a ejecución en obra

Debido a que la interventoría cobra de dos formas diferentes, se cobra el 100% por ejecución y queda pendiente un porcentaje por estadía correspondiente al mes de mayo, respecto al contratista, quedara en caja para un acta numero 7 el 10% como liquidación de la totalidad del contrato, para un valor de $42,043,257 millones, pero esto no afectara el pago de la interventoría ya que son pendientes documentales y de acabados.

Para el acta de cobro **numero 1** se tienen un valor a cobrar de $18,833,089 millones para un porcentaje del 5.15%, se abona al pago anticipado $5,649,927 millones, para el acta de cobro **numero 2** se tienen un valor a cobrar de $49,794,313 millones para un porcentaje del 13.61%, se abona al pago anticipado $14,938,294 millones, para el acta de cobro **numero 3** se tienen un valor a cobrar de $41,135,269 millones para un porcentaje del 11.25%, se abona al pago anticipado $12,340,581 millones, para el acta de cobro **numero**

4 se tienen un valor a cobrar de $71,844,642 millones para un porcentaje del 19.64%, se abona al pago anticipado $21,553,393 millones, para el acta de cobro **numero 5** se tienen un valor a cobrar de $66,729,387 millones para un porcentaje del 18.24%, se abona al pago anticipado $20,018,816 millones. para el acta de cobro **numero 6** final de ejecución de obra se tienen un valor a cobrar de $ 172,095,879 millones para un porcentaje del 40.93%, respecto al valor total incluyendo la adición, ya este momento el contratista de deja pagado el total del anticipo pero esto no tiene relación con la interventora

El valor de avance de la interventoría se ajusta al cobrado por el contratista en el informe número 5, pero para el 6 no aplica por que el contratista queda pendiente con la liquidación se aprecia en los anexos **4 actas de cobro.**

11. balance presupuestal.

Se realiza una revisión conjunta entre las partes involucradas gerencia, interventoría para la revisión 3 del balance de obra, a la fecha ya se habían presentados varias propuestas del balance de obra por parte del contratista, pero debido a que faltaban soportes y se estaba la espera de aprobaciones de cambios en el contrato por parte de la gerencia y el ingenio (temas de los baños), no se había podido llegar a una conciliación práctica, a la fecha se revisa el balance y se concilian cantidades, valores unitarios o APUS, de los ítems no previstos, cambios en especificaciones técnicas por una mejor funcionalidad en temas de calidad de la obra, fue necesario generar 25 ítems no previstos necesario para la culminación del proyectos, estos items traen sus justificaciones técnicas y económicas como cotizaciones, a continuación se presenta un resumen del balance financiero es necesario adicionar $ 54,624,937.62 millones y se desglosan de manera rápida los items no previstos, se aprecia en el **anexo 5 balance**:

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA		CANT. MAYOR	CANT. MENOR	CANTIDADES EJECUTADAS Y/O CALCULADAS CON PLANOS
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 281.390.493,24	$ 99.607.714,78	-$ 56.444.897,02	$ 324.553.314,20
COSOT DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 281.390.493,24	$ 99.607.714,78	-$ 56.444.897,02	$ 324.553.314,20

ADMINISTRACION	$ 50.650.288,78	$ 17.929.388,66	-$ 10.160.081,46	$ 58.419.596,56	$59.400.147,53
IMPREVISTOS	$ 5.627.809,86	$ 505.424,66	-$ 1.128.897,94	$ 5.004.336,65	$ 6.600.016,39
UTILIDAD	10,0%	$ 28.139.049,32	$ 9.960.771,48	-$ 5.644.489,70	$ 32.455.331,42
TOTAL A.I.U (30%)	30%	$84.417.147,97	$28.395.584,80	-$16.933.469,11	$95.879.264,63
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19 %	19%				
COSTO TOTAL		$ 365.807.641,21	$ 128.003.299,58	-$ 73.378.366,13	$ 420.432.578,83
DIFERENCIA PRESUPUESTAL RESPECTO AL PRESUPUESTO CONTRACTUAL	**14,93%**	**$ 54.624.937,62**			

Resumen estados financieros balance

NP-01	PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON]	PTO
NP-02	TUBERIA PVC 3 SANI.	ML
NP-03	Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m	M2
NP-04	Demolicion de pedestales gallinero	UND
NP-05	Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo)	ML
NP-06	Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura)	UND
NP-07	Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1"	Ml
NP-08	Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico	Ml
NP-9	Anden en concreto 3000 Psi E=10cm	M2

NP-10	Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos	M2
NP-11	Acero de refuerzo Anden estampado	KG
NP-12	Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo)	M2
NP-13	Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa)	ML
NP-14	Relleno Listo Interior Muro	M2
NP-15	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion)	UND
NP-16	Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion)	Ml
NP-17	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion)	Ml
NP-18	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios)	Ml
NP-19	Cabezal de entrega aguas lluvias	UND
NP-20	Canal pvc	Ml
NP-21	Bajante Pvc	Ml

NP-22	Enchape pared blanca corona 30x 60 cm	M2
NP-23	ALQUILER DE BAÑO	MES
NP-24	Bancas en concreto diametro 0.45 m	UND
NP-25	Hidrofugado bloque, impermehabilizacion	Ml

ITEMS no previstos

Ya que el balance fue aprobado se trabaja con este y se incluyen ítems no previstos, cantidades mayores y menores respectivamente, Se muestra a continuación el resumen.

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				OBRA EJECUTADA										PORCENTAJE
						ACTAS ANTERIORES		ACTA DE MODIFICACION		PRESENTE ACTA (ACTA 6)		ACUMULADO ACTUAL EJECUTADO		PROGRAMADO		
		UND	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	COBRADO %
A	**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 5,837,002.71**		**$ 5,837,002.71**		**$ 0.00**		**$ 5,837,002.71**		**$ 5,837,002.71**		**100.00%**	
1	Localizacion y replanteo	M2	236.46	$ 5,031.00	$ 1,189,635.24	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**			**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	100.00%
2	Campamento de obra, incluye oficina y bodega	M2	20.00	$ 83,691.00	$ 1,673,817.88	**20.00**	**$ 1,673,817.88**	**20.00**	**$ 1,673,817.88**			**20.00**	**$ 1,673,817.88**	**20.00**	**$ 1,673,817.88**	100.00%

3	Cerramiento provisional de obra	ML	29.40	$ 28,930.00	$ 850,538.88	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**			**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	100.00%
4	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	47.29	$ 32,861	$ 1,554,060.92	**38.42**	**$ 1,262,479.86**	**38.42**	**$ 1,262,479.86**			**38.42**	**$ 1,262,479.86**	**38.42**	**$ 1,262,479.86**	100.00%
5	Baño movil	UND	2.00	$ 1,920,000.00	$ 3,840,000.00	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**
6	Traslado del Gallinero existente	UND	20.00	$ 117,903.00	$ 2,358,052.34	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**
B	**CIMENTACION**						**$ 29,108,238.27**		**$ 29,108,238.27**		**$ 0.00**		**$ 29,108,238.27**		**$ 29,108,238.27**	**100.00%**

7	Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante.	M3	94.58	$ 53,581.00	$ 5,067,899.46	**59.12**	**$ 3,167,609.60**	**59.12**	**$ 3,167,609.60**			**59.12**	**$ 3,167,609.60**	**59.12**	**$ 3,167,609.60**	100.00%
8	Solados de limpieza e=0,03 m	M2	5.77	$ 43,338.00	$ 249,884.83	**22.37**	**$ 969,514.40**	**22.37**	**$ 969,514.40**			**22.37**	**$ 969,514.40**	**22.37**	**$ 969,514.40**	100.00%
9	Fundicion de viga de cimentación en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,405,896.00	$ 7,254,423.52	**5.16**	**$ 7,254,704.54**	**5.16**	**$ 7,254,704.54**			**5.16**	**$ 7,254,704.54**	**5.16**	**$ 7,254,704.54**	100.00%
10	Zapatas en concreto de 21 mpa	M3	4.34	$ 1,595,043.00	$ 6,919,296.15	**4.10**	**$ 6,546,056.47**	**4.10**	**$ 6,546,056.47**			**4.10**	**$ 6,546,056.47**	**4.10**	**$ 6,546,056.47**	100.00%
11	Acero de refuerzo	KG	700.0	$ 12,579.00	$ 8,805,052.42	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**			**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	100.00%

C	**PISO BASE**						**$ 20,387,322.57**	**$ 20,387,322.57**		**$ 0.00**		**$ 20,387,322.57**		**$ 20,387,322.57**	**100.00%**	
12	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m	M3	31.52	$ 81,483	$ 2,568,166.69	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**			**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	100.00%
13	Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electrosoldada	M2	105.07	$ 164,223	$ 17,254,364.34	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**			**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	100.00%
D	**ESTRUCTURA CONCRETO**						**$ 29,547,995.75**	**$ 29,547,995.75**		**$ 0.00**		**$ 29,547,995.75**		**$ 29,547,995.75**	**100.00%**	
14	Columnas en concreto de 21 mpa	M3	4.20	$ 1,461,632	$ 6,138,853.86	**2.93**	**$ 4,279,658.50**	**2.93**	**$ 4,279,658.50**			**2.93**	**$ 4,279,658.50**	**2.93**	**$ 4,279,658.50**	100.00%

15	Acero de refuerzo columnas	kg	500.0	$ 12,579	$ 6,289,323.15	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**			**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**681.36**	**$ 8,570,771.35**	100.00%
16	Vigas en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,461,632	$ 7,542,020.46	**5.88**	**$ 8,594,395.50**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**			**5.9**	**$ 8,594,395.50**	**5.88**	**$ 8,594,395.50**	100.00%
17	Acero de refuerzo vigas	KG	449.99	$ 12,579	$ 5,660,390.84	**644.2**	**$ 8,103,170.41**	**644.2**	**$ 8,103,170.41**			**644.18**	**$ 8,103,170.41**	**644.18**	**$ 8,103,170.41**	100.00%
E	**MAMPOSTERIA**						**$ 35,485,859.88**		**$ 35,485,859.88**		**$ 0.00**		**$ 35,485,859.88**		**$ 35,485,859.88**	**100.00%**
18	Bloque en concreto incluye dovelas.	M2	120.20	$ 210,318.00	$ 25,280,168.14	**146.44**	**$ 30,799,304.43**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**			**146.4**	**$ 30,799,304.43**	**146.44**	**$ 30,799,304.43**	100.00%
19	Calados redondos de 12 x 19 x 19 cms	M2	46.20	$ 246,557.00	$ 11,391,844.52	**19.01**	**$ 4,686,555.46**	**19.0**	**$ 4,686,555.46**			**19.0**	**$ 4,686,555.46**	**19.01**	**$ 4,686,555.46**	100.00%

F	**CUBIERTA**						**$ 37,068,529.48**	**$ 37,068,529.48**		**$ 0.00**		**$ 37,068,529.48**		**$ 37,068,529.48**	**100.00%**	
20	Teja Termoacustica Trapeizodal	M2	134.00	$ 157,730.00	$ 21,135,862.61	**127.74**	**$ 20,148,319.79**	**127.7**	**$ 20,148,319.79**			**127.7**	**$ 20,148,319.79**	**127.74**	**$ 20,148,319.79**	100.00%
21	Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHR C 160X160	ML	96.00	$ 153,499.00	$ 14,735,933.23	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**			**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	100.00%
22	Estructura metalica para cubierta - ANGULO 1" 1/8	ML	50.00	$ 91,425.00	$ 4,571,264.10	**25.47**	**$ 2,328,594.75**	**25.5**	**$ 2,328,594.75**			**25.5**	**$ 2,328,594.75**	**25.47**	**$ 2,328,594.75**	100.00%
G	**ACABADOS**						**$ 10,269,370.71**	**$ 10,269,370.71**		**$ 0.00**		**$ 10,269,370.71**		**$ 10,269,370.71**	**100.00%**	
23	Estuco y pintura interior en estuco	M2	120.00	$ 55,452.00	$ 6,654,206.36	**185.19**	**$ 10,269,370.71**	**185.2**	**$ 10,269,370.71**			**185.2**	$ 10,269,370.71	**185.19**	**$ 10,269,370.71**	100.00%

	plástico, con pintura vinilo color blanco															
24	Enchape Pared Blanca Plana, 20 x 40 cm, Color Blanco Corona o equivalente	M 2	40.74	$ 120,172.00	$ 4,895,789.73	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto			No se ejecuto
H	**ACABADOS DE PISO**						**$ 29,547,330.16**		**$ 29,547,330.16**		**$ 0.00**		**$ 29,547,330.16**		**$ 29,547,330.16**	**100.00%**
25	Mortero de nivelación 1:3 e=0,05	M 2	105.06	$ 74,231.00	$ 7,798,733.96	**102.09**	**$ 7,578,034.94**	**102.09**	**$ 7,578,034.94**			**102.09**	**$ 7,578,034.94**	**102.09**	**$ 7,578,034.94**	100.00%
26	Enchape Piso baldosa grano 1 Alfa 30 x 30 cm. Blanca	M 2	105.06	$ 195,158.00	$ 20,503,259.81	**101.72**	**$ 19,851,003.38**	**101.72**	**$ 19,851,003.38**			**101.72**	**$ 19,851,003.38**	**101.72**	**$ 19,851,003.38**	100.00%

27	Guardaescobas en Tableta de granito	ML	24.87	$ 41,244.00	$ 1,025,742.26	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**			**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	100.00%
I	**CARPINTERIA METALICA**						**$ 18,915,263.87**		**$ 18,915,263.87**		**$ 0.00**		**$ 18,915,263.87**		**$ 18,915,263.87**	**100.00%**
28	Puerta Coll Rolled calibre 18 (incl. Cerradura y pintura electrostática) para puerta principal incluye mirillas	UND	1.00	$ 4,129,512.00	$ 4,129,512.06	**1.00**	**$ 4,129,512.06**	**1.00**	**$ 4,129,512.06**			**1.00**	**$ 4,129,512.06**	**1.00**	**$ 4,129,512.06**	100.00%
29	Puerta Coll Rolled calibre 18 (incl. Cerradura y pintura electrostática	UND	3.00	$ 1,526,121.00	$ 4,578,363.28	**3.00**	**$ 4,578,363.28**	**3.00**	**$ 4,578,363.28**			**3.00**	**$ 4,578,363.28**	**3.00**	**$ 4,578,363.28**	100.00%

	) para baños y depósito															
30	Ventana en vidrio laminado con marco en aluminio negro sobre fachada ppal	M2	11.41	$ 906,277.00	$ 10,340,598.87	**9.66**	**$ 8,757,173.40**	**9.66**	**$ 8,757,173.40**			**9.66**	**$ 8,757,173.40**	**9.66**	**$ 8,757,173.40**	100.00%
31	Ventanas para baños	UND	2.00	$ 725,108.00	$ 1,450,215.13	**2.00**	**$ 1,450,215.13**	**2.00**	**$ 1,450,215.13**			**2.00**	**$ 1,450,215.13**	**2.00**	**$ 1,450,215.13**	100.00%
J	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						**$ 28,164,189.35**	**$ 28,164,189.35**		**$ 0.00**		**$ 28,164,189.35**		**$ 28,164,189.35**		**100.00%**
32	Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas	GLB	1.00	$ 28,164,189.35	$ 28,164,189.35	**1.00**	**$ 28,164,189.35**	**1.00**	**$ 28,164,189.35**			**1.00**	**$ 28,164,189.35**	**1.00**	**$ 28,164,189.35**	100.00%

k	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS						$ 18,184,939.18		$ 18,184,939.18		$ 0.00		$ 18,184,939.18		$ 18,184,939.18		100.00%
33	Suministro e instalación de Instalaciones Hidraúlicas	GLB	1.00	$ 11,018,621.00	$ 11,018,620.76	1.00	$ 11,018,621.00	1.00	$ 11,018,621.00			1.00	$ 11,018,621.00	1.00	$ 11,018,621.00	100.00%	
34	Suministro e instalacion de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona	UND	2.00	$ 1,088,033.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20			2.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20	100.00%	
35	Suministro e instalacion de Lavamanos blanco Corona.	UND	2.00	$ 1,050,530.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09			2.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09	100.00%	
36	Suministro e instalación de espejo de borde pulido	UND	2.00	$ 193,956.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54			2.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54	100.00%	

37	Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación	UND	2.00	$ 1,250,641.00	$ 2,501,281.35	**2.00**	**$ 2,501,281.35**	**2.00**	**$ 2,501,281.35**			**2.00**	**$ 2,501,281.35**	**2.00**	**$ 2,501,281.35**	100.00%
L	**OBRAS EXTERIORES**						**$ 30,507,944.99**		**$ 53,386,679.72**		**$ 22,878,734.73**		**$ 53,386,679.72**		**$ 53,386,679.72**	**100.00%**
38	Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa	M2	30.60	$ 335,007.00	$ 10,251,207.35	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**			**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	100.00%
39	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA	M3		$ 32,861.00		**7.61**	**$ 250,043.29**	**7.61**	**$ 250,043.29**			**7.61**	**$ 250,043.29**	**7.61**	**$ 250,043.29**	100.00%

40	Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA	M 3		$ 53,581.00		**10.63**	**$ 569,773.39**	**10.63**	**$ 569,773.39**			**10.63**	**$ 569,773.39**	**10.63**	**$ 569,773.39**	100.00%
41	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (Rampa)	M 3		$ 81,483.00		**21.77**	**$ 1,774,086.99**	**21.77**	**$ 1,774,086.99**			**21.77**	**$ 1,774,086.99**	**21.77**	**$ 1,774,086.99**	100.00%
42	Acero de refuerzo rampa	K G	239.99	$ 12,579.00	$ 3,018,875.11	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**			**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	100.00%
43	Cunetas perimetral para aguas lluvias en concreto de 21 Mpa de 0,2*0,1	M L	13.20	$ 164,022.00	$ 2,165,086.35	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**			**No se ejecuto**

44	Baranda metálica rampa	ML	32.00	$ 519,681.00	$ 16,629,796.09			40.33	$ 20,958,734.73	40.33	$ 20,958,734.73	40.33	$ 20,958,734.73	40.33	$ 20,958,734.73	100.00%
45	Bancas en concreto diametro 0.46 m Ref. Konkretus	UND	6.00	$ 1,152,000.00	$ 6,912,000.00	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto			No se ejecuto
46	Bancas en concreto fundido placa de 10 cms	ML	14.00	$ 237,869.00	$ 3,330,170.16	14.00	$ 3,330,170.16	14.00	$ 3,330,170.16			14.00	$ 3,330,170.16	14.00	$ 3,330,170.16	100.00%
47	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes PLAZOLETA	M3		$ 32,861.00				0.00	$ -			0.00	$ -			0.00%
48	Excavación manual de terreno para cimentación incluye	M3		$ 53,581.00				0.00	$ -			0.00	$ -			0.00%

	acarreo de material sobrante. PLAZOLETA															
49	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (PLAZOLETA)	M3		$ 81,483.00		**20.19**	**$ 1,645,338.25**	**20.19**	**$ 1,645,338.25**			**20.19**	**$ 1,645,338.25**	**20.19**	**$ 1,645,338.25**	100.00%
50	Piso en adoquin	M2	100.80	$ 338,024.00	$ 34,072,801.70	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**			**No se ejecuto**
51	Bordillos de confinamiento rampa y plazoleta	ML	101.19	$ 108,732.00	$ 11,002,561.05	**66.32**	**$ 7,211,000.34**	**66.32**	**$ 7,211,000.34**			**66.32**	**$ 7,211,000.34**	**66.32**	**$ 7,211,000.34**	100.00%
52	Jardines exteriores	GLB	1.00	$ 1,548,739.00	$ 1,548,739.20	**1.00**	**$ 1,548,739.00**	**1.00**	**$ 1,548,739.00**			**1.00**	**$ 1,548,739.00**	**1.00**	**$ 1,548,739.00**	100.00%

53	Aseo General	GLB	1.00	$ 1,920,000.00	$ 1,920,000.00			**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	100.00%
M	**PMT**						**$ 4,753,000.00**	**$ 4,900,000.00**		**$ 147,000.00**		**$ 4,900,000.00**		**$ 4,900,000.00**		**100.00%**
54	PMT	GLB	1	$ 4,900,000.00	$ 4,900,000.00	**0.97**	**$ 4,753,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	**0.03**	**$ 147,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	100.00%
N	**ITEMS NO PREVISTOS**						**$ 83,102,127.10**	**$ 90,032,127.10**		**$ 6,930,000.00**		**$ 90,032,127.10**		**$ 90,032,127.10**		**100.00%**
NP-01	PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON]	PTO		$ 131,055.00	$ -	**3.00**	**$ 393,165.00**	**3.00**	**$ 393,165.00**			**3.00**	**$ 393,165.00**	**3.00**	**$ 393,165.00**	100.00%
NP-02	TUBERIA PVC 3 SANI.	ML		$ 37,055.00	$ -	**30.00**	**$ 1,111,650.00**	**30.00**	**$ 1,111,650.00**			**30.00**	**$ 1,111,650.00**	**30.00**	**$ 1,111,650.00**	100.00%

NP-03	Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m	M2		$ 58,801.00	$ -	**24.00**	**$ 1,411,224.00**	**24.00**	**$ 1,411,224.00**			**24.00**	**$ 1,411,224.00**	**24.00**	**$ 1,411,224.00**	100.00%
NP-04	Demolicion de pedestales gallinero	UND		$ 107,633.00	$ -	**12.00**	**$ 1,291,596.00**	**12.00**	**$ 1,291,596.00**			**12.00**	**$ 1,291,596.00**	**12.00**	**$ 1,291,596.00**	100.00%
NP-05	Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo)	Ml		$ 124,969.00	$ -	**60.08**	**$ 7,508,137.52**	**60.08**	**$ 7,508,137.52**			**60.08**	**$ 7,508,137.52**	**60.08**	**$ 7,508,137.52**	100.00%
NP-06	Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura)	Und		$ 42,299.00	$ -	**30.00**	**$ 1,268,970.00**	**30.00**	**$ 1,268,970.00**			**30.00**	**$ 1,268,970.00**	**30.00**	**$ 1,268,970.00**	100.00%
NP-07	Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1"	ML		$ 63,957.00	$ -	**91.94**	**$ 5,880,206.58**	**91.94**	**$ 5,880,206.58**			**91.94**	**$ 5,880,206.58**	**91.94**	**$ 5,880,206.58**	100.00%

NP-08	Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico	ML		$ 127,422.00	$ -	**26.40**	**$ 3,363,940.80**	**26.40**	**$ 3,363,940.80**			**26.40**	**$ 3,363,940.80**	**26.40**	**$ 3,363,940.80**	100.00%
NP-09	Anden en concreto 3000 Psi E=10cm	M2		$ 107,537.98	$ -	**93.00**	**$ 10,001,437.53**	**93.00**	**$ 10,001,437.53**			**93.00**	**$ 10,001,437.53**	**93.00**	**$ 10,001,437.53**	100.00%
NP-10	Estampado en concreto. Incluye molde+color +corte de juntas+sello+ equipos	M2		$ 122,046.41	$ -	**93.00**	**$ 11,350,776.17**	**93.00**	**$ 11,350,776.17**			**93.00**	**$ 11,350,776.17**	**93.00**	**$ 11,350,776.17**	100.00%
NP-11	Acero de refuerzo Anden estampado	kg		$ 12,579.00	$ -	**124.01**	**$ 1,559,859.28**	**124.01**	**$ 1,559,859.28**			**124.01**	**$ 1,559,859.28**	**124.01**	**$ 1,559,859.28**	100.00%
NP-12	Pantalla confinamiento rampa e=12cm	M2		$ 338,134.00	$ -	**12.63**	**$ 4,270,192.85**	**12.63**	**$ 4,270,192.85**			**12.63**	**$ 4,270,192.85**	**12.63**	**$ 4,270,192.85**	100.00%

	(Incluye refuerzo)															
NP -13	Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa)	Ml		$ 257,171.00	$ -	**22.22**	**$ 5,714,339.62**	**22.22**	**$ 5,714,339.62**			**22.22**	**$ 5,714,339.62**	**22.22**	**$ 5,714,339.62**	100.00%
NP -14	Relleno Listo Interior Muro	M2		$ 29,928.08	$ -	**185.19**	**$ 5,542,496.22**	**185.2**	**$ 5,542,496.22**			**185.2**	**$ 5,542,496.22**	**185.19**	**$ 5,542,496.22**	100.00%
NP -15	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion)	UND		$ 550,003.00	$ -	**4.00**	**$ 2,200,012.00**	**4.0**	**$ 2,200,012.00**			**4.0**	**$ 2,200,012.00**	**4.00**	**$ 2,200,012.00**	100.00%
NP -16	Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion)	Ml		$ 134,037.00	$ -	**13.00**	**$ 1,742,481.00**	**13.0**	**$ 1,742,481.00**			**13.0**	**$ 1,742,481.00**	**13.00**	**$ 1,742,481.00**	100.00%

NP -17	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion)	Ml		$ 182,184.00	$ -	**53.54**	**$ 9,754,131.36**	**53.5**	**$ 9,754,131.36**			**53.5**	**$ 9,754,131.36**	**53.54**	**$ 9,754,131.36**	100.00%
NP -18	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios)	Ml		$ 141,213.00	$ -	**13.00**	**$ 1,835,769.00**	**13.0**	**$ 1,835,769.00**			**13.0**	**$ 1,835,769.00**	**13.00**	**$ 1,835,769.00**	100.00%
NP -19	Cabezal de entrega aguas lluvias	Und		$ 375,816.00	$ -	**1.00**	**$ 375,816.00**	**1.0**	**$ 375,816.00**			**1.0**	**$ 375,816.00**	**1.00**	**$ 375,816.00**	100.00%
NP -20	Canal pvc	Ml		$ 116,162.00	$ -	**12.61**	**$ 1,464,802.82**	**12.61**	**$ 1,464,802.82**			**12.61**	**$ 1,464,802.82**	**12.61**	**$ 1,464,802.82**	100.00%
NP -21	Bajante Pvc	Ml		$ 96,797.00	$ -	**3.95**	**$ 382,348.15**	**3.95**	**$ 382,348.15**			**3.95**	**$ 382,348.15**	**3.95**	**$ 382,348.15**	100.00%

NP-22	Enchape pared blanca corona 30x 60 cm	M2		$ 133,141.00	$ -	**30.77**	**$ 4,096,775.20**	**30.77**	**$ 4,096,775.20**			**30.77**	**$ 4,096,775.20**	**30.77**	**$ 4,096,775.20**	100.00%
NP-23	ALQUILER DE BAÑO	Mes		$ 100,000.00	$ -	**5.82**	**$ 582,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	**0.18**	**$ 18,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	100.00%
NP-24	Bancas en concreto diametro 0.46 m	UND		$ 1,152,000.00	$ -			**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	100.00%
					$ -											
TOTAL OBRA				**365,807,640**		**$ 380,879,114**		**$ 410,834,849**		**$ 29,955,735**		**$ 410,834,849**		**$ 410,834,849**		

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 281,390,493**	**$ 292,983,934**	**$ 316,026,807**	**$ 23,042,872.87**	**$ 316,026,807**	**$ 316,026,807**
ADMINISTRACION	18.00%	$ 50,650,289	$ 52,737,108	$ 56,884,825	$ 4,147,717	$ 56,884,825	$ 56,884,825
IMPREVISTOS	2.00%	$ 5,627,810	$ 4,581,184	$ 4,935,426	$ 354,242	$ 4,935,426	$ 4,935,426
UTILIDAD (Incluido IVA 19%)	10.00%	$ 28,139,049	$ 29,298,393	$ 31,602,681	$ 2,304,287	$ 31,602,681	$ 31,602,681
TOTAL AIU	**30.00%**	**$ 84,417,148**	**$ 86,616,686**	**$ 93,422,932**	**$ 6,806,246**	**$ 93,422,932**	**$ 93,422,932**
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA O EJECUTADA =		**$ 365,807,640**	**$ 379,600,621**	**$ 409,449,739**	**$ 29,849,118.87**	**$ 409,449,738.74**	**$ 409,449,739**

12. Actas de vecindad.

Se realizan actas de vecindad junto con contratista, interventoría, gerencia y rectora del colegio, para evidenciar los espacios en su estado actual y comparar al final del proyecto, si hubo repercusiones o afectación que se deban arreglar o subsanar, respecto a los siguientes espacios:

- Aula 1, salones estudiantiles.
- Aula 2, salones estudiantiles y baños.
- Aula 3, oficinas administrativas.
- Vía principal de entrada y portada al colegio.

Esto se puede observar en el **anexo 6 actas de vecindad.**

13. Avance de actividades programadas con base en la curva s.

Según lo analizado en la ejecución de cantidades de obra programadas acumuladas vs ejecutas acumuladas, se tiene un porcentaje programado del 100% contra un porcentaje ejecutado del 100%, motivo la obra se terminó en su totalidad (se adjunta programación de obra en el **anexo 7.**

Motivo por el cual este informe de avance seria el final donde se desglosaría las cantidades a cobrar restantes, dejando claridad de lo ya cobrado a continuación se muestra el resumen acumulativo :

Curva "S"



Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas



Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

5. Control Avance de Obra

	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	176	176	100.00%

	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	$ 420,432,579	100.00%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	$ 420,432,579	100.00%
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	$ -0	0.00%
AVANCE/ATRASO	SE TERMINA OBRA	0.00%
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS	100.00%	

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, porcentajes de atraso.

PORCENTAJES SEMANA

SEM	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0	0	0%	0%	0%	0%
1	28/10/2024	3/11/2024	4.00%	4.00%	3.00%	3.00%
2	4/11/2024	10/11/2024	1.00%	5.00%	3.00%	6.00%
3	11/11/2024	17/11/2024	2.00%	7.00%	4.00%	10.00%
4	18/11/2024	24/11/2024	3.00%	10.00%	4.00%	14.00%
5	25/11/2024	1/12/2024	3.00%	13.00%	3.00%	17.00%
6	2/12/2024	8/12/2024	6.00%	19.00%	3.00%	20.00%
7	9/12/2024	15/12/2024	6.00%	25.00%	4.00%	24.00%
8	16/12/2024	22/12/2024	5.00%	30.00%	2.00%	26.00%
9	23/12/2024	29/12/2024	5.00%	35.00%	2.00%	28.00%
10	30/12/2024	5/01/2025	4.00%	39.00%	2.00%	30.00%
11	6/01/2025	12/01/2025	7.00%	46.00%	2.00%	32.00%
12	13/01/2025	19/01/2025	6.00%	52.00%	5.00%	37.00%
13	20/01/2025	26/01/2025	2.00%	54.00%	5.00%	42.00%
14	27/01/2025	2/02/2025	3.00%	57.00%	5.00%	47.00%
15	3/02/2025	9/02/2025	3.00%	60.00%	5.00%	52.00%
16	10/02/2025	16/02/2025	5.00%	65.00%	4.00%	56.00%
17	17/02/2025	23/02/2025	4.00%	69.00%	3.00%	59.00%
18	24/02/2025	2/03/2025	5.00%	74.00%	3.00%	62.00%
19	3/03/2025	9/03/2025	4.00%	78.00%	4.00%	66.00%
20	10/03/2025	16/03/2025	5.00%	83.00%	5.00%	71.00%
21	17/03/2025	23/03/2025	5.00%	88.00%	8.00%	79.00%
22	24/03/2025	30/03/2025	4.00%	92.00%	11.00%	90.00%
23	31/03/2025	6/04/2025	3.00%	95.00%	2.00%	92.00%
24	7/04/2025	13/04/2025	3.00%	98.00%	3.00%	95.00%
25	14/04/2025	21/04/2025	2.00%	100.00%	5.00%	100.00%

Nota: los porcentajes programados se determinan del programa project

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, físicas, semana 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25.

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0	0	$ -	0
1	$ 6,906,857	$ 6,906,857	$ 4,638,541	$ 4,638,541
2	$ 3,705,369	$ 10,612,226	$ 2,818,505	$ 7,457,046
3	$ 4,213,438	$ 14,825,664	$ 10,007,344	$ 17,464,390
4	$ 10,091,289	$ 24,916,954	$ 11,007,357	$ 28,471,748
5	$ 5,707,720	$ 30,624,673	$ 4,221,979	$ 32,693,727
6	$ 40,646,203	$ 71,270,876	$ 8,734,507	$ 41,428,234
7	$ 48,644,227	$ 119,915,103	$ 23,934,459	$ 65,362,692
8	$ 13,079,009	$ 132,994,112	$ 3,264,710	$ 68,627,402
9	$ 17,533,143	$ 150,527,255	$ 7,689,020	$ 76,316,422
10	$ 13,768,589	$ 164,295,843	$ 4,774,821	$ 81,091,243
11	$ 38,121,341	$ 202,417,184	$ 6,034,428	$ 87,125,671
12	$ 32,835,791	$ 235,252,975	$ 22,637,000	$ 109,762,670
13	$ 21,707,391	$ 256,960,366	$ 26,096,159	$ 135,858,829
14	$ 16,104,317	$ 273,064,683	$ 18,110,504	$ 153,969,333
15	$ 18,361,025	$ 291,425,708	$ 6,027,004	$ 159,996,337
16	$ 19,522,719	$ 310,948,427	$ 13,934,941	$ 173,931,277
17	$ 6,643,926	$ 317,592,352	$ 7,676,035	$ 181,607,312
18	$ 3,724,695	$ 321,317,048	$ 9,969,355	$ 191,576,667
19	$ 8,218,376	$ 329,535,424	$ 13,250,525	$ 204,827,192
20	$ 15,827,873	$ 345,363,297	$ 19,378,012	$ 224,205,204
21	$ 36,657,705	$ 382,021,001	$ 24,131,495	$ 248,336,699
22	$ 10,489,434	$ 392,510,435	$ 110,562,383	$ 358,899,082
23	$ 5,826,515	$ 398,336,950	$ 9,090,957	$ 367,990,039
24	$ 2,382,502	$ 400,719,452	$ 11,610,578	$ 379,600,618
25	$ 19,713,130	$ 420,432,581	$ 40,831,961	$ 420,432,579

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, financieras, semana 1,2,3,4,5,6, 7,8, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25.



programado vs ejecutado (físico)



programado vs ejecutado (financiero)

14. Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Respecto a las memorias de cálculos de las actividades ejecutadas se presentan memorias, referentes a:

- Localizacion y replanteo (ítem 1).
- Cerramiento provisional de obra (ítem 3).
- Solados de limpieza e=0,03 m (ítem 8).
- Acero de refuerzo (ítem 11).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m (ítem 12).
- Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electrosoldada (ítem 13).
- Acero de refuerzo columnas (ítem 15).
- Vigas en concreto de 21 mpa (ítem 16).
- Acero de refuerzo vigas (ítem 17).
- Bloque en concreto incluye dovelas. (ítem 18).
- Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHR C 160X160 (ítem 21).
- Estuco y pintura interior en estuco plástico, con pintura vinilo color blanco (ítem 23).
- Guardaescobas en Tableta de granito (ítem 27).
- Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas (ítem 32).
- Suministro e instalacion de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona (ítem 34).
- Suministro e instalacion de Lavamanos blanco Corona (ítem 35).
- Suministro e instalación de espejo de borde pulido (ítem 36).
- Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación (ítem 37).
- Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa (ítem 38).
- Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA(ítem 39).
- Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA (ítem 40).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (Rampa) (ítem 41).
- Acero de refuerzo rampa (ítem 42).
- Baranda metálica rampa (ítem 44).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (PLAZOLETA) (ítem 49).
- Bordillos de confinamiento rampa y plazoleta (ítem 51).
- Aseo General (ítem 53).

- PMT (ítem 54).
- PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON] (Np-01).
- TUBERIA PVC 3 SANI (Np-02).
- Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m, (Np-03).
- Demolicion de pedestales gallinero, (Np-04).
- Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo), (Np-05).
- Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura) , (Np-06).
- Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1", (Np-07).
- Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico, (Np-08).
- Anden en concreto 3000 Psi E=10cm, (Np-09).
- Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos , (Np-10).
- Acero de refuerzo Anden estampado, (Np-11).
- Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo) , (Np-12).
- Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa), (Np-13).
- Relleno Listo Interior Muro, (Np-14).
- Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion), (Np-15).
- Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion), (Np-16).
- Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion) , (Np-17).
- Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios), (Np-18).
- Cabezal de entrega aguas lluvias, (Np-19).
- Canal pvc, (Np-20).
- Bajante Pvc, (Np-21).
- Enchape pared blanca corona 30x 60 cm, (Np-22).
- ALQUILER DE BAÑO, (Np-23).
- Bancas en concreto diámetro 0.46 m , (Np-24).

Esto se puede observar en el **anexo 8 memorias de cálculo acta.**

15. Registro fotográfico.

A continuación, se da un abrebocas del registro fotográfico, Se complementa registro fotográfico con **anexo 9 registro fotográfico.**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

16. Resultados de ensayos de materiales y pruebas realizadas.

A la fecha el contratista ha presentado ensayos de toma de densidades primera y segunda capa de la sub-base; dichos resultados están cumpliendo por encima del 90% de compactación, por otro lado, el contratista toma cilindros para pruebas de resistencia al concreto, ya se recibió la información respectiva, las resistencias están llegando al 100%, se presenta también la caracterización de la roca muerta se entregan de los resultados de densidades del material de lleno de la plazoleta, fichas técnicas de bloque y teja, por último se incluye los certificados de botadero (queda pendiente la entrega de resultados de concreto, resistencias de la plazoleta y rampa). Esto se puede observar en el **anexo 10 laboratorios.**

17. Calibración y control de equipos.

Referente a los equipos utilizados por la topografía del contratista presentan los certificados de calibración referentes a la estación total, dicho instrumento es vital para realizar replanteo y localización del proyecto, por otro lado, si se implementó equipo para tomas de

niveles, es necesario que el contratista presente estos certificados, todo esto se ve referenciado en el **anexo 11 certificados de calibración.**

18. Bitácora o libro de obra.

Se realiza junto con el contratista, interventoría y gerencia, la consignación de las actividades realizadas en obra correspondientes al periodo del 28 octubre de 2024 al 20 Abril 2025, hasta donde se ejecutaron actividades, esto se podrá observar en el **anexo 12 bitácora.**

19. Resumen de actividades ejecutadas en el mes, análisis y recomendaciones.

Según el seguimiento al contrato respecto a las actividades ejecutadas en obra se culmina con las actividades generales de obra, se incluyen los diferentes ítems no previstos y cantidades mayores y menores, cerrando con el balance final de obra, para futuros proyectos es importante agilizar el tema de entrega de balance con todos los ítems, así no sea concreto, pero ir aterrizándolo con tiempo para que no genere atraso en ejecución ya que así las actividades estén ejecutadas si no están abaladas generaran retraso en los cronogramas y más si están suplen actividades contractuales que no se van a ejecutar en los tiempos iniciales establecidos.

20. Informe de control topográfico.

A la fecha el contratista solo ha entregado el levantamiento del predio correspondiente a la institución esto se ve reflejado en el **anexo 11 calibración de calibración**, se le solicita al contratista generar un levantamiento topográfico de lo ejecutado hasta la fecha ya que se han visualizados cambios y es importante ir plasmado estas variaciones para generar los planos Ass-built, según los cambios realizados en sitio ya que el levantamiento topográfico realizado y las medidas en sitio no corresponden.

21. Relación del personal empleado en la ejecución del proyecto.

Durante la ejecución de actividades en obra se ha está llevando el control de personal del contratista e interventoría, esto se puede evidenciar en el siguiente cuadro donde se ve la relación del personal.

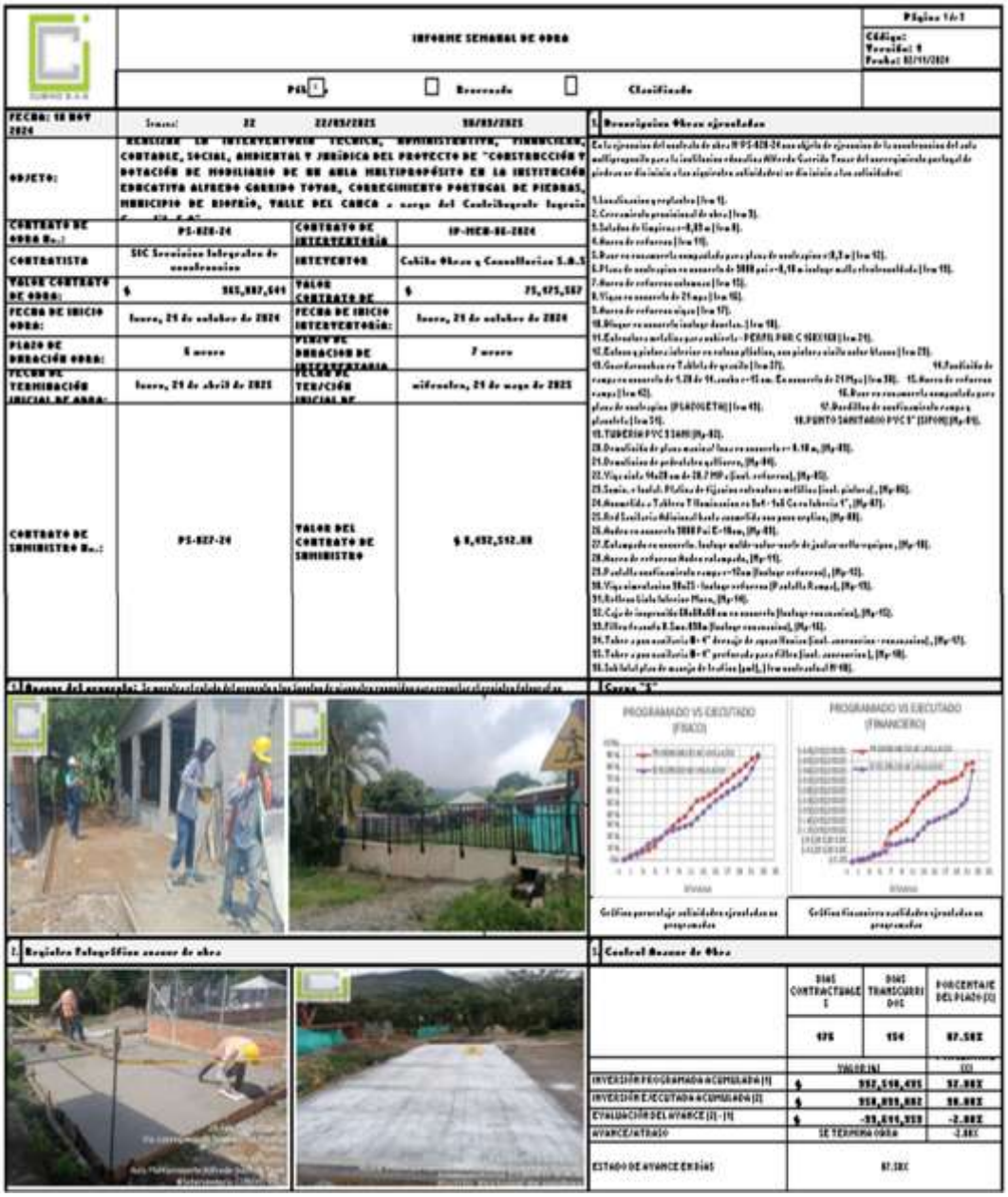
6. Personal de obra e interventoría		
	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	PROFESIONAL SISO	1
	PROFESIONAL DE DOTACION	1
	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	1
	AUXILIAR CONTABLE	1
	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	1
	CARGO	CANT
CONTRATISTA	RESIDENTE DE OBRA	1
	DIRECTOR DE OBRA	1
	MAESTRO DE OBRA	1
	OFICIALES DE OBRA	1
	AYUDANTES DE OBRA	4
	PROFESIONAL SISO	1
	CONTRATISTA CUBIERTA	0
	ELECTRICOS	2
TOTAL PERSONAL VINCULADO EN OBRA		17.00

Relación del personal de obra contratista e interventoría.

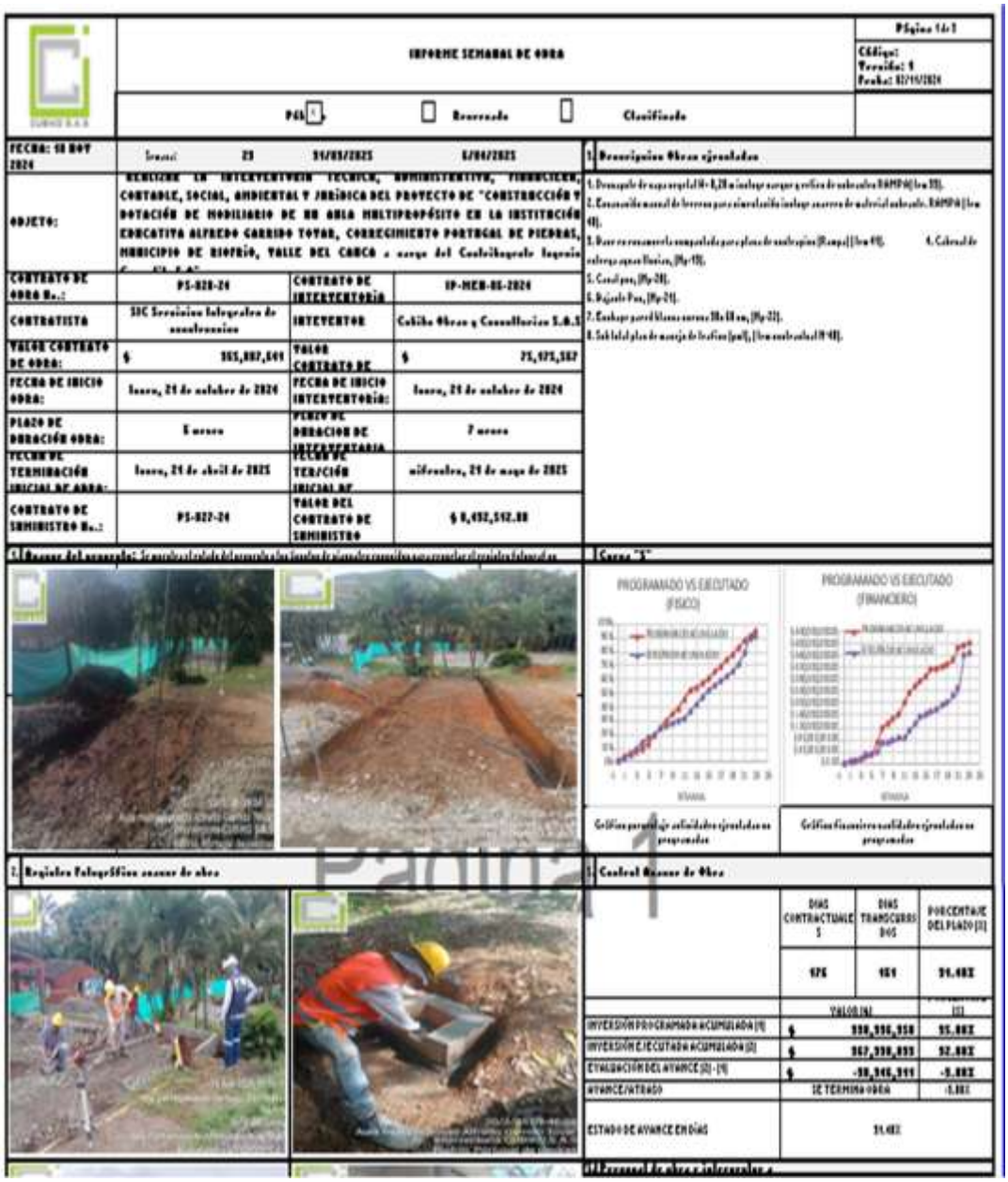
22. Informes semanales presentados durante el mes o periodo.

Se le ha hecho seguimiento semanal al proyecto se presentan los informes semanales del 24 marzo 2025 al 21 abril 2025, esto se puede observar en el **anexo 13 informes semanales.**

- **Informe semanal número 22, de la semana del 22 marzo al 30 marzo del 2025.**



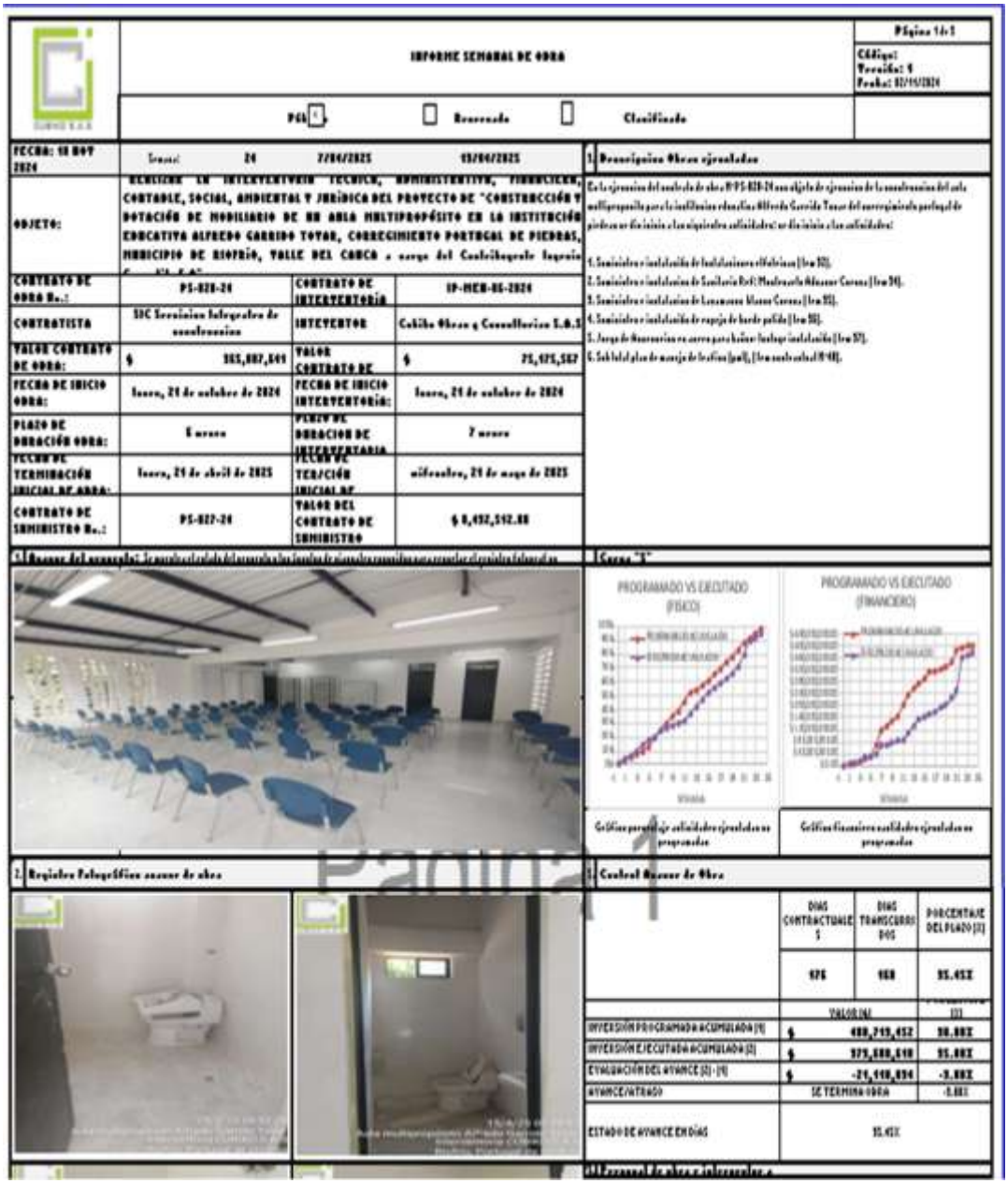
Evidencia fotografía informe semanal número 22.



- **Informe semanal número 23, de la semana del 31 marzo al 6 abril del 2025**

Evidencia fotografía informe semanal número 23.

- **Informe mensual número 24, de la semana del 7 abril al 13 abril del 2025**



Evidencia fotografía informe semanal número 24.

- **Informe mensual número 25, de la semana del 14 abril al 21 abril del 2025.**



Evidencia fotografía informe semanal número 25.

23. Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del proyecto de acuerdo con la curva S.

Se culminan actividades del contrato de obra y dotación en su totalidad completando el 100%, con ello, se realiza socialización y entrega de las obras y la dotación, estas se entregan en buen estado y son recibidas a satisfacción por la entidad contratante, se recomienda dar total cumplimiento al manual de mantenimiento con el fin de garantizar la funcionalidad de cada área y elemento entregado.

24. Obligaciones interventoría.

Se anexa cuadro con las obligaciones y cumplimento de la interventoría, en el **anexo 14 obligaciones de interventoría.**

25. Acreditación pago de aportes parafiscales.

Durante la ejecución del proyecto se realizaron los pagos correspondientes de parafiscales encontrándose al día con la fecha de finalización de los contratos.

26. Actas de inicio de obra, suministro y socializaciones.

Se presenta las actas correspondientes al inicio de obra y la interventoría, junto con las actas de inicio de suministro y socializaciones esto se puede ver en el **anexo 15.**

27. Otro si modificatorio de obra.

Respecto a las diferentes temáticas de obra tratadas en comité se presenta el otro si modificatorio respecto al cambio de anticipo a pago anticipado respecto al contrato, donde se incluye el otro si del cambio de los baños móviles a alquiler con vecino de la obra esto se puede observar en el **anexo 16**, se complementa con el oficio enviado por la interventoría en el **anexo 17** y la actualización de pólizas en el **anexo 18,** adicional con la inclusión de Nps al contrato fue necesario realizar adición presupuestal.

NUMERO DE OBLIGACION A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO COMPONENTE DE OBRA	DESCRIPCION	APLICA A LA FECHA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ANEXO
1	Verificar y aprobar la existencia y calidad de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, presupuesto, especificaciones y demás consideraciones técnicas relacionadas con el proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA".	**APLICA**	Esta Interventoría realizó la revisión técnica integral de los diseños y planos del proyecto, verificando su coherencia, calidad y cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales exigidos. Se emitió el oficio de aprobación de diseños y planos dirigido al contratista, mediante el cual se deja constancia expresa de la validación y aprobación de la calidad de los mismos, conforme al alcance del proyecto.	OFICIO
2	Verificar y aprobar la localización de los trabajos, y las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, en la sede, objeto de intervención.	**APLICA**	En el referido informe se evidencia la ejecución de la actividad de replanteo, mediante la cual se verificó en campo la localización de los trabajos, así como las condiciones técnicas iniciales necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.	INFORME SEMANAL #1
3	En caso de ser requerido, acompañar al (los) contratista(s) de obra, en la elaboración de las actas de vecindad.	**APLICA**	Se lleva a cabo un acompañamiento detallado por parte del equipo encargado, con la presencia activa de la rectora y el contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la correcta ejecución de las actividades correspondientes. En este proceso, se procede al levantamiento de las actas de vecindad de diversos espacios dentro de las instalaciones, tales como los salones, los baños, las oficinas administrativas, la portería de acceso y las vías principales. Este levantamiento, que incluye un análisis exhaustivo y la debida documentación de las condiciones actuales de dichos espacios, se encuentra debidamente reflejado en el anexo número 4, el cual se presenta como soporte visual y formal de las actividades realizadas.	ACTAS DE VECINDAD
4	Realizar una reunión previa entre el contratista de obra, rector y/o representante de la Institución Educativa objeto del componente de obra del proyecto, en la cual se definirán horarios de ingreso y salida, delimitación de zonas de trabajo y de acceso al personal de obra e interventoría, áreas de almacenamiento de material, ubicación de campamentos de obra e interventoría, y demás aspectos logísticos, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto. **Nota: Esta actividad deberá estar en concordancia con lo establecido en el plan de contingencia, documento que hace parte integral del proyecto que fue viabilizado.**	**APLICA**	Se llevaron a cabo espacios de coordinación previos al inicio de las actividades de obra, en los cuales participaron el contratista, la Interventoría y representantes de la Institución Educativa. En dichas reuniones se definieron los aspectos logísticos, tecnicos y administrativos para el desarrollo de las actividades dentro de la institución.	ACTA DE REUNION Y ACTA DE SOCIALIZACION
5	Verificar, exigir y controlar permanentemente que el (los) contratista(s) de obra cuente(n) con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato. En caso de ser requerido, acompañar las gestiones que sean necesarias para la obtención de permisos y/o licencias, ante las Secretarías de Planeación, Curadurías, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, y demás entidades, con el fin de garantizar la operación y funcionamiento de las Infraestructuras intervenidas.	**APLICA**	La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	INCUMPLIMIENTO Y PROCESO DEL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
6	Verificar que el (los) contratista(s) de obra cumpla(n) con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato.	**APLICA**	dicha actividad se encuentra debidamente soportada en las fichas técnicas de los materiales solicitadas y revisadas durante la ejecución contractual. A través de la verificación de dichas fichas técnicas, esta interventoría validó que los materiales empleados cumplen con las especificaciones técnicas, normas aplicables y requisitos contractuales, garantizando su idoneidad para la ejecución de las actividades previstas.	FICHAS TECNICAS
7	Verificar los requerimientos exigidos en las licencias, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato.	**APLICA**	la interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto. Lo anterior se encuentra evidenciado en el presunto incumplimiento identificado y documentado, a partir del cual se activaron los mecanismos contractuales correspondientes, garantizando la trazabilidad y el debido proceso en las actuaciones adelantadas. En virtud de la anterior, por parte de la interventoría se comparte certificacion la cual expresa cual fue el desarrollo, manejo y conclusión del proceso de preunto incumplimiento adelantado por parte de la interventoría ante la entidad.	VALLA INFORMATIVA, PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL , ACTA INICIAL, CERTIFICADO LICENCIA DE CONSTRUCCION
8	Verificar el cumplimiento del (los) contratista(s) obra, frente a la obligación de identificar y gestionar los permisos y licencias que sean requeridos para ejecución del proyecto. **Nota: En caso de requerirse, el interventor deberá realizar el acompañamiento al contratista de obra, en los trámites que sean requeridos en las diferentes Entidades (Curadurías, Secretarías de Planeación, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, entre otras)**.	**APLICA**	Interventoría realizó el seguimiento y verificación permanente a la gestión adelantada por el contratista en relación con la identificación y obtención de los permisos y licencias requeridos para la ejecución del proyecto. En ese sentido, se efectuó control especifico sobre la gestión del material sobrante de obra (RCD), verificando que la disposición se realizara a través de empresa autorizada, revisando los certificados, permisos y soportes correspondientes, los cuales se adjuntan como evidencia del cumplimiento. De igual manera, esta Interventoría acompañó el proceso ante Curaduría Urbana para la expedición de la licencia de construcción, realizando el respectivo seguimiento hasta la obtención efectiva de la misma, garantizando así el cumplimiento de los requisitos normativos para la ejecución del proyecto.	LICENCIA DE CONSTRUCCION Y CERTIFICACION ESCOMBRERA
9	Realizar un acompañamiento de índole social durante la ejecución del proyecto. Para lo anterior, y con el fin de mantener informada a la comunidad que será beneficiada; el interventor deberá llevar a cabo reuniones informativas: antes, durante, y al finalizar el Proyecto, presentando el avance, novedades y temas relevantes del mismo.	**APLICA**	La presente obligación no pudo ser ejecutada en su totalidad por esta Interventoría, en razón a que su vinculación al proyecto se dio con posterioridad al inicio de las actividades contractuales, momento para el cual ya se habían desarrollado avances iniciales, incluyendo espacios de socialización previos. No obstante, y aunque esta Interventoría no tuvo presencia durante la etapa inicial del proyecto, se adjunta como soporte el acta de inicio suministrada por la Gerencia del Contrato, documento mediante el cual se evidencian las actuaciones adelantadas en dicho periodo. En ese sentido, se deja constancia de que no fue posible garantizar directamente la realización de la totalidad de las reuniones informativas correspondientes a las etapas iniciales, situación que fue declarada mediante oficio de alcance previamente remitido. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento parcial de la obligación, esta Interventoría adelantó acciones de acompañamiento social durante su periodo de ejecución, evidenciadas en actas de socialización y registros de interacción con la comunidad, los cuales se adjuntan como soporte.	ACTA DE INICIO, ACTA DE SOCIALIZACION Y OFICIO ACLARATORIO
10	Emitir los conceptos que sean solicitados por la supervisión, en marco de la ejecución de su contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo.	**APLICA**	en tanto esta Interventoría atendió oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión, emitiendo los conceptos técnicos, administrativos y contractuales dentro de los términos establecidos. Lo anterior se evidencia en la trazabilidad documental del contrato, en la cual reposan las recomendaciones emitidas por la Interventoría a la Entidad, actas de comite, solicitudes atendidas y respuestas formales remitidas, las cuales dan cuenta del cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación.	ACTAS DE REUNION # 1 Y 2- OFICIO OTRO SI
11	Velar por el cumplimiento del contratista de obra frente a la normatividad ambiental existente (municipal, departamental y nacional), así como de la aprobación y cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto.	**APLICA**	esta interventoría deja constancia que dicha actividad se encuentra debidamente soportada en los oficios emitidos en materia de SST y en las certificaciones de disposición de escombros. A través de dichos documentos se evidencia el seguimiento y control efectuado por esta interventoría respecto al manejo adecuado de residuos de construcción y demolición.	CERTIFICADO DE ESCOMBROS Y OFICIO SST
12	Llevar un seguimiento y control permanente del cumplimiento del (los) contratista(s) de obra, frente a todas las obligaciones adquiridas por el mediante la suscripción del contrato, así como, los productos resultantes de la ejecución del proyecto. Garantizando la correcta ejecución del objeto contractual, y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó el (los) contratista(s).	**APLICA**	Dicha actividad se encuentra debidamente soportada en las Actas de Terminación y en las fichas técnicas. A través de estos documentos se evidencia la verificación de las condiciones de calidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del objeto contractual, así como la validación de los productos entregados por el contratista conforme a los requisitos establecidos.	ACTAS DE TERMINACION Y FICHAS TECNICAS

18-69-89

13	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del (los) contrato(s) de obra, el interventor deberá revisar y aprobar el cronograma presentado por el (los) contratista(s) referido(s), para la ejecución del proyecto. Una vez aprobado, la interventoría deberá hacerle seguimiento en tiempo real al cumplimiento del cronograma, requerir al contratista de obra que explique las desviaciones del cronograma que se generen; promover con el contratista de obra medidas de reacción para superar las causas que dieron lugar a las desviaciones del cronograma; si las causas de las desviaciones no se superan, generar alertas oportunas al contratante y al supervisor designado, reflejando toda la trazabilidad y gestión del contratista de interventoría, sin perjuicio de las facultades que al contratante le corresponden.	**APLICA**	Esta Interventoría se permite informar que la misma fue cumplida a cabalidad, toda vez que, dentro de los términos establecidos contractualmente, se realizó la revisión técnica y metodológica del cronograma presentado por el contratista de obra, verificando su coherencia, secuencia de actividades, tiempos de ejecución y concordancia con el alcance contractual. Como resultado de dicha revisión, esta Interventoría emitió la correspondiente aprobación del cronograma, dejando constancia de la validación efectuada y dando cumplimiento a lo dispuesto contractualmente respecto de la obligación de revisión y aprobación inicial.	CRONOGRAMA Y OFICIO DE APROBACION
14	Velar por el cumplimiento del flujo de inversión del (los) contrato(s) de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, revisando y suscribiendo las respectivas actas. Así mismo, recomendar los ajustes a los que haya lugar.	**APLICA**	Nos permitimos manifestar que la misma fue atendida mediante el seguimiento y control permanente a la ejecución contractual, efectuando supervisión continua sobre el desarrollo de las actividades programadas y el comportamiento general del contrato de obra. En desarrollo de dicha gestión, esta Interventoría realizó los requerimientos correspondientes al contratista de obra, solicitando la presentación del flujo de inversión y del plan de contingencia, con el fin de efectuar el respectivo control y seguimiento financiero y operativo del contrato. No obstante, pese a los requerimientos efectuados por la Interventoría, el flujo de inversión solicitado no fue remitido por parte del contratista de obra. Por su parte, el plan de contingencia y actas parciales sí fueron presentadas y tramitadas para objeto de revisión por esta Interventoría, en el marco de las funciones de seguimiento y control contractual.	OFICIO SOLICITUD PLAN DE CONTIGENCIA, PLAN DE CONTINGENCIA, ACTAS DE OBRA, OFICIO SOLICITUD FLUJO DE INVERSIÓN
15	Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora, para registrar en él, el personal diario, tanto del contratista de interventoría como el personal del contratista de ejecución de obra con sus respectivas firmas, los equipos, las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, garantizando su permanencia en la obra.	**APLICA**	la misma fue cumplida durante la ejecución del proyecto, mediante la apertura, administración y custodia de la respectiva bitácora de obra, en la cual se registraron las novedades, instrucciones, actividades ejecutadas, personal presente en obra y demás aspectos relevantes asociados al desarrollo contractual.	BITACORA
16	Estudiar y resolver oportunamente los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al (los) CONTRATO (S) DE OBRA. En caso de requerir modificaciones, el INTERVENTOR deberá comunicarle de manera inmediata a la CONTRATANTE y al Supervisor designado, para su decisión, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda.	**APLICA**	fue cumplida durante la ejecución contractual, mediante el estudio, revisión y atención oportuna de los diferentes requerimientos de carácter técnico asociados al desarrollo del proyecto, así como a través de la emisión de conceptos y observaciones técnicas dirigidas al contratista y a la Entidad Contratante. Como soporte de lo anterior, se cuenta con las comunicaciones emitidas mediante oficios relacionados INT-MIN-RIO-2025-008 y INT-MIN-RIO-2025-002 mediante los cuales esta Interventoría realizó el respectivo análisis técnico y emitió las observaciones y consideraciones pertinentes dentro del marco de sus competencias. Dicha obligación también fue desarrollada a través de las diferentes actas de comité técnicas efectuadas durante la ejecución del contrato, espacios en los cuales se impartieron instrucciones, lineamientos y aclaraciones técnicas necesarias para el correcto avance de la obra, dejando la correspondiente trazabilidad documental de las decisiones y observaciones realizadas por la interventoría.	OFICIOS DE NOTIFICACIÓN, ACTAS DE COMITÉ TECNICO
17	Impartir por escrito las instrucciones de carácter obligatorio al contratista de obra de conformidad con lo establecido, en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente.	**APLICA**	se encuentra reflejado en los oficios emitidos por esta interventoría, mediante los cuales se han formulado requerimientos e instrucciones de carácter técnico, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento de las condiciones pactadas.	OFICIOS DE SOLICITUDES TECNICAS
18	Asesorar y suministrar la información que requiera el contratante, el supervisor designado y/o las entidades de control, de manera oportuna.	**APLICA**	La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	PLAN DE INVERSION ANTICIPO, OFICIOS DE RECOMENDACIÓN Y SOLICITUDES, OFICIO OTRO SI, OFICIOS ENVIADOS AL MEN
19	Emitir documentos de justificación técnica de cualquier modificación a los diseños o estudios técnicos (debidamente soportada), cuando a esto hubiere lugar, y presentarla ante el supervisor.	**APLICA**	la misma fue cumplida durante la ejecución del proyecto, mediante la revisión, análisis y documentación de las diferentes situaciones técnicas presentadas en obra que implicaron ajustes, precisiones y revisiones asociadas a los diseños y estudios técnicos del proyecto. Lo anterior se evidencia en las diferentes actas de comités y reuniones técnicas desarrolladas durante la ejecución contractual, en las cuales se trataron y dejaron consignados los temas relacionados con ajustes, modificaciones, revisiones técnicas y demás aspectos derivados de la dinámica propia del desarrollo del proyecto, contando con las respectivas consideraciones y soportes técnicos correspondientes.	ACTAS DE REUNION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO
20	Revisar las solicitudes de prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al (los) contrato (s) de obra, que sean presentadas por el (los) contratista (s) de obra, durante la ejecución del proyecto, y emitir los respectivos conceptos sobre su pertinencia, acompañando tal documento, con las justificaciones correspondientes, y presentando las recomendaciones a que haya lugar.	**APLICA**	Mlodificaciones contractuales presentadas por el contratista de obra fueron objeto de revisión, análisis y verificación por parte de esta Interventoría, bajo criterios de control técnico, administrativo y contractual. Como resultado de dicho seguimiento, las solicitudes consideradas procedentes fueron tramitadas y puestas en conocimiento de la Entidad Contratante, acompañadas de los respectivos conceptos, justificaciones y recomendaciones emitidas por esta Interventoría, conforme a las condiciones y necesidades evidenciadas durante la ejecución del proyecto. Lo anterior se evidencia, entre otros, en los oficios INT-MIN-RIO-2025-044, INT-MIN-RIO-2025-043 e INT-MIN-RIO-2025-041, así como en las demás comunicaciones y actuaciones adelantadas durante el desarrollo contractual, mediante las cuales se surtieron los trámites correspondientes relacionados con modificaciones contractuales y solicitudes presentadas por el contratista de obra.	OFICIOS DE SOLICITUDES DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
21	Revisar y conceptuar que las especificaciones técnicas propuestas por el (los) CONTRATISTA (S) DE OBRA para la modificación de cualquier ítem contractual sean iguales o superiores a las establecidas en el Anexo Técnico adjunto al proceso objeto de la presente interventoría.	**APLICA**	soporte en las justificaciones de cambios contractuales elaboradas durante la ejecución. En dichos documentos se evaluaron las condiciones técnicas de las propuestas, verificando su correspondencia con el Anexo Técnico del contrato y validando que las especificaciones resultantes mantuvieran o superaran los estándares inicialmente definidos.	JUSTIFICACION DE CAMBIO
22	Constatar la información suministrada por el (los) contratista (s) de obra frente a la verificación de cantidades de obra incluidas en el presupuesto, y de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Durante la ejecución del proyecto, mediante la verificación, validación y constatación de la información suministrada por el contratista de obra, en lo relacionado con las cantidades de obra incluidas en el presupuesto y las actividades requeridas para la correcta ejecución del proyecto. Dicho proceso de control y verificación se adelantó a partir del análisis técnico de los soportes presentados por el contratista, así como mediante la revisión en campo y el contraste con la información contractual y presupuestal disponible, garantizando la consistencia entre lo ejecutado y lo aprobado contractualmente. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se cuenta con el acta de balance de obra, las justificaciones de nuevos precios (NP) debidamente sustentadas con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), así como las actas de entrega y recibo final de obra, documentos mediante los cuales se dejó constancia de la verificación de cantidades ejecutadas y de la ejecución de las actividades contratadas.	ACTA DE BALANCE, JUTIFICACION NUEVOS NP, APU ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
23	Advertir de manera oportuna situaciones que puedan poner en riesgo las inversiones, o que puedan comprometer la funcionalidad del proyecto.	**APLICA**	la interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto. Lo anterior se encuentra evidenciado en el presunto incumplimiento identificado y documentado, a partir del cual se activaron los mecanismos contractuales correspondientes, garantizando la trazabilidad y el debido proceso en las actuaciones adelantadas. En virtud de la anterior, por parte de la interventoría se comparte certificacion la cual expresa cual fue el desarrollo, manejo y conclusión del proceso de preunto incumplimiento adelantado por parte de la interventoría ante la entidad.	INCUMPLIMIENTO
24	Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por el contratante, el supervisor designado o la gerencia del proyecto. Estas reuniones deberán ser periódicas (semanales).	**APLICA**	se evidencia su cumplimiento a partir de las actas de reunión suscritas durante la ejecución del contrato. En dichos documentos se consignan los análisis, discusiones técnicas y decisiones adoptadas en relación con ajustes o consideraciones sobre los componentes del proyecto, los cuales constituyen el soporte de las justificaciones presentadas ante la supervisión.	ACTAS DE REUNON
25	La interventoría deberá agendar y asistir a reuniones de seguimiento semanal con el contratista de obra, con el fin de revisar el avance del proyecto, advertir de posibles dificultades, además de tratar los temas administrativos, financieros, jurídicos, técnicos y/o ambientales, relacionados con la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
26	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, insumos y productos. Para lo anterior, el interventor exigirá al (los) contratista(s), efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. Como resultado de lo anterior, el Interventor deberá revisar con base en los resultados de los ensayos, que el (los) contratista(s) esté(n) cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato, dando aprobación a los referidos resultados. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los parámetros mínimos, el interventor deberá dejar registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes.	**APLICA**	Se presentan los informes de los laboratorios correspondientes, los cuales incluyen los resultados de las pruebas y análisis realizados sobre los materiales y elementos utilizados en la obra. Estos informes son esenciales para verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato. Los resultados obtenidos por los laboratorios sirven como base para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales.	INFORME LABORATORIOS

27	Aprobar los laboratorios donde se llevarán a cabo ensayos de acuerdo con las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados.	**APLICA**	Se presentan los informes de los laboratorios correspondientes, los cuales incluyen los resultados de las pruebas y análisis realizados sobre los materiales y elementos utilizados en la obra. Estos informes son esenciales para verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato. Los resultados obtenidos por los laboratorios sirven como base para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales.	INFORME LABORATORIOS
28	Verificar la calibración de equipos de topografía, y demás utilizados durante la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Para el cumplimiento de esta obligación, la interventoría verificó que los equipos de topografía y demás utilizados en la ejecución del proyecto contaran con las condiciones técnicas adecuadas para su operación. Lo anterior se soporta en los registros de calibración de los equipos, mediante los cuales se valida su correcto funcionamiento y precisión, garantizando la confiabilidad de las mediciones realizadas en obra.	CALIBRACION DE EQUIPOS
29	Verificar la permanencia, calidad y cumplimiento de condiciones técnicas de los diferentes equipos ofrecidos por el (los) contratista(s) de obra, para la ejecución del proyecto.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se encuentra respaldado en los informes semanales de interventoría, en los cuales se registra la verificación realizada a los equipos dispuestos por el contratista de obra. En dichos informes se deja constancia de la permanencia, estado y condiciones técnicas de los equipos, evidenciando que estos cumplen con los requerimientos necesarios para la ejecución del proyecto.	INFORMES SEMANALES
30	Verificar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente, solicitando al (los) contratista(s) de obra, los documentos necesarios para tal fin.	**APLICA**	Durante la ejecución del proyecto, se realizó por parte de esta Interventoría la verificación en campo de los materiales pétreos utilizados en obra, así como el seguimiento a la información suministrada por el contratista de obra respecto de su procedencia. No obstante, se deja constancia de que no fue allegado a esta Interventoría el certificado específico de las canteras por parte del contratista de obra dentro de la documentación requerida para su validación completa. Adicionalmente, si bien por parte de la Gerencia del proyecto se manifestó que no era necesaria la obtención de licencia ambiental para la ejecución contractual, esta interventoría se permite compartir el Plan de Manejo Ambiental implementado durante la ejecución del contrato, el cual fue considerado dentro de las actividades de seguimiento, control y supervisión realizadas, como soporte de trazabilidad ambiental y manejo de los materiales empleados en obra.	PLAN DE AMBIENTAL
31	Solicitar la demolición, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas.	**APLICA**	Como resultado de dicha labor de control y supervisión, no se evidenció la necesidad de solicitar la demolición, reconstrucción y/o reparación de obras, toda vez que las actividades ejecutadas cumplieron con los requisitos técnicos, de calidad y especificaciones exigidas en el contrato.	OFICIOS DE NO REQUERIMIENTO
32	Verificar y garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello.	**APLICA**	En el marco de esta obligación, la interventoría verificó que la disposición final de los escombros generados durante la ejecución del proyecto se realizara en sitios debidamente autorizados. Dicha verificación se encuentra soportada en los permisos y certificaciones ambientales allegados, los cuales acreditan el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición conforme a la normatividad vigente.	CERTIFICACIÓN ESCOMBRERA
33	Aprobar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso de que no se dé cumplimiento a lo anterior el interventor podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. En cualquier caso, el interventor deberá conceptuar y en caso de estar de acuerdo, dar visto bueno a las modificaciones que sugiera el (los) contratista(s) de obra, frente a los procedimientos técnicos o actividades que lo	**APLICA**	Durante la ejecución del proyecto, mediante la revisión, análisis y aprobación de los procedimientos constructivos presentados por el contratista de obra, verificando su compatibilidad con las especificaciones técnicas del proyecto, así como con las disposiciones legales, normativas aplicables y requerimientos asociados a la gestión de permisos y aprovechamiento de recursos naturales.En el desarrollo de dicha actividad, esta Interventoría evaluó los procedimientos propuestos, emitiendo los respectivos conceptos técnicos y otorgando el visto bueno a aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos, garantizando la correcta ejecución de las actividades	OFICIOS REMITIDOS AL CONTRATISTA
34	Verificar la instalación de la valla del proyecto, en las condiciones y cantidades exigidas en el mecanismo de Obras por Impuestos, elemento que deberá actualizarse y permanecer legible durante todo el plazo de ejecución del proyecto.	**APLICA**	En el proyecto, la valla informativa ha sido instalada de manera adecuada antes de la ejecución de las actividades de obra, cumpliendo con lo establecido en los requisitos previos para la correcta iniciación del trabajo. La instalación de esta valla es un paso esencial para garantizar la visibilidad del proyecto y la información relevante sobre el mismo, tal como lo exigen las normativas y procedimientos aplicables.	VALLA INFORMATIVA

35	Verificar que el contratista entregue los planos definitivos de la obra construida los cuales deberán incluir las modificaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, y aprobar su contenido. Se deberá garantizar la entrega la Institución Educativa, de un juego de planos record, manuales de operación y mantenimiento, juegos de llaves, garantías, y evidencias de capacitación para el manejo de equipos (en caso de requerirse). Para lo anterior, se deberá elaborar y suscribir un acta, en la cual deberá participar la Institución Educativa beneficiada.	**APLICA**	Se verificó la entrega a la Institución Educativa beneficiaria de un juego completo de planos record, manuales de operación y mantenimiento. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se cuenta con el respectivo, acta final, manuales y acta de entrega final del proyecto, debidamente suscrita por las partes intervinientes, en la cual se dejó constancia de la entrega formal de los documentos, bienes y soportes mencionados, garantizando así el cierre técnico y administrativo del contrato.	PLANOS RECORD, MANUALES, ACTA FINAL
36	Realizar de manera conjunta con el contratista de obra, las mediciones de cantidades de obra, registrándolas de manera ordenada y clara (actas de mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos, balances, entre otros).	**APLICA**	En desarrollo de esta obligación, la interventoría participó conjuntamente con el contratista en la verificación y registro de las cantidades de obra ejecutadas, asegurando su adecuada documentación y trazabilidad durante la ejecución del proyecto. El cumplimiento de esta actividad se encuentra soportado en los balances de obra, en los cuales se consolidan las cantidades ejecutadas, incluyendo mayores, menores e ítems no previstos, reflejando de manera clara y organizada la información correspondiente.	ACTA DE BALANCE Y MEMORIAS DE BALANCE
37	Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el contratista de obra cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría adelantó las acciones necesarias para verificar el cumplimiento por parte del contratista en cuanto a la disponibilidad y cantidad de los equipos ofrecidos para la ejecución del proyecto. Dicha gestión se encuentra respaldada en los balances de obra y acta de recibo final, en los cuales se refleja el seguimiento a los recursos utilizados, permitiendo evidenciar la correspondencia entre lo ofertado y lo efectivamente dispuesto en campo.	BALANCES, ACTA DE RECIBO FINAL, MEMORIA ACTA DE BALANCE, ACTA DE ENTREGA, ACTA DE DOTACION
38	Analizar y conceptuar sobre el alcance y el presupuesto efectivo del proyecto, resultado de la revisión de la documentación presentada por el (los) contratista(s). Si se llega a requerir alguna modificación al alcance de este, el interventor deberá verificar que el (los) contratista(s) de obra haya(n) cumplido con la formulación del presupuesto o análisis de precio unitario propuesto, que no se encuentre dentro de la lista de precios unitarios efectuando comparaciones de precios, mediante estudios o consultas de las condiciones del mercado de la zona de ejecución del proyecto	**APLICA**	Este proceso se encuentra soportado en los balances de obra y en la evaluación de ítems no previstos, a través de los cuales se realizó la validación de cantidades, precios y la necesidad de actividades adicionales, incluyendo la revisión de los análisis de precios unitarios correspondientes.	BALANCES Y NO PREVISTOS
39	Solicitar la implementación del plan de trabajo necesarios para la óptima ejecución del proyecto dentro del plazo establecido, y verificar que el (los) contratista(s) de obra cumpla(n), con esto	**APLICA**	En atención a esta obligación, la interventoría promovió la adopción de medidas orientadas a garantizar el cumplimiento del plazo contractual, requiriendo al contratista la estructuración e implementación de acciones correctivas frente a las condiciones de ejecución del proyecto. Lo anterior se evidencia en la solicitud del plan de contingencia, mediante el cual se establecieron estrategias para optimizar el desarrollo de las actividades y mitigar posibles retrasos.	PLAN DE CONTINGENCIA
40	Aprobar los productos que reciba a satisfacción mediante la correspondiente Acta suscrita por la interventoría y el (los) contratista(s) de obra.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en las actas de recibo final suscritas entre la interventoría y el contratista de obra, mediante las cuales se deja constancia de la entrega y aceptación de los productos ejecutados. A través de dichas actas se formaliza la recepción a satisfacción de las actividades desarrolladas, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales exigidas.	ACTAS DE RECIBO FINAL
41	Coordinar la logística para las visitas a las obras cuando sean solicitadas por parte de la supervisión del Ministerio de Educación.	**APLICA**	En relación con la obligación citada, la Interventoría se permite manifestar que la misma fue cumplida durante la ejecución del proyecto, mediante la coordinación oportuna de la logística requerida para la realización de las visitas a obra solicitadas por la Supervisión del Ministerio de Educación. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se adjuntan las actas y registros de las visitas efectuadas, en las cuales se evidencia la participación de las partes involucradas, el desarrollo de los recorridos en obra y las observaciones realizadas por la Supervisión del Ministerio de Educación, dejando así la respectiva trazabilidad de las actividades ejecutadas. En tal sentido, por parte de la interventoría se manifiesta que se evidenció la visita del ministerio de educación en la entrega final de la obra, adicionalmente para tal fin se adjunta las actas pertinentes que así lo demuestran.	ACTAS DE VISITA
42	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme a los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato.	**APLICA**	Se atiende mediante la expedición de Actas de Recibo a Satisfacción, en las cuales la Interventoría certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dejando constancia del cumplimiento técnico, la conformidad de los bienes o servicios entregados y la verificación de las condiciones establecidas en el contrato.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
COMPONENTE DOTACION				
43	Conocer y exigir el cumplimiento del Manual de Dotaciones Escolares, sus actualizaciones (anexo técnico) y complementos, para lo cual deberá efectuar controles sobre la fabricación de los elementos a entregar directamente en la planta de los proveedores mediante la ubicación en la planta del proveedor de un (1) profesional que certificará la calidad del mobiliario y los despachos con el fin de corroborar el ajuste de estos a las especificaciones técnicas.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría adelantó acciones orientadas a verificar el cumplimiento del Manual de Dotaciones Escolares y sus especificaciones técnicas, particularmente en lo referente a la fabricación y suministro del mobiliario. Lo anterior se encuentra soportado en los correos de información relacionados con los proveedores, a través de los cuales se realizó el seguimiento a las condiciones de fabricación, características técnicas y procesos de entrega de los elementos.	CORREO DE INFORMACION PROVEEDORES
44	Advertir oportunamente al contribuyente y a la supervisión del contrato, si las contrataciones adelantadas para el cumplimiento del objeto del proyecto no son concordantes con la viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de ser subsanadas oportunamente dentro del plazo de ejecución del proyecto.	**APLICA**	una vez realizada la revisión técnica, administrativa y contractual correspondiente, no se presentaron hallazgos de irregularidades en las contrataciones efectuadas, ni se evidenciaron situaciones de incumplimiento del objeto contractual derivadas de dichas contrataciones, manteniéndose la ejecución del proyecto dentro de los parámetros establecidos en la viabilidad técnica aprobada. En consecuencia, esta Interventoría dejó la respectiva trazabilidad del seguimiento realizado, en cumplimiento de sus funciones de control y verificación durante la ejecución del contrato.	**N/A**
45	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de una muestra prototipo de producción de cada uno de los ítems dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la firma del acta de inicio al proveedor.	**APLICA**	Dicha verificación se realizó en las instalaciones del proveedor, donde se efectuó la revisión técnica de las muestras presentadas, contrastando sus características con las especificaciones contractuales establecidas, a fin de validar su conformidad y pertinencia para su utilización en el proyecto. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se dejan las respectivas actas de visita a las instalaciones del proveedor, en las cuales se consigna la revisión efectuada, las observaciones realizadas y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras prototipo evaluadas.	ACTA VISITA PROVEEDOR; VISITA INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
46	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la producción y el inicio de los despachos como máximo en los siguientes cinco (5) días hábiles a la aprobación de los prototipos de producción. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la interventoría y llegar a común acuerdo para acordar un plazo nuevo, lo que será comunicado a la GERENCIA y la SUPERVISIÓN.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de producción y al inicio oportuno de los despachos, conforme a los tiempos establecidos contractualmente. Dicho control se encuentra soportado en los compromisos consignados en el acta de reunión del 26 de diciembre de 2024, en la cual el contratista presentó y remitió la información relacionada con la cotización, documentación contractual y antecedentes del proceso de dotación. De igual manera se comparte el acta de visita al provedor del mobiliario realizado por parte de la interventoría, registrando mediante esta las condiciones y características de las instalaciones del proveedor	ACTA DE COMITÉ 26 DE DICIEMBRE DE 2024 - ACTA DE VISITA AL PROVEDOR
47	Realizar, verificar y avalar mediante un acta antes del despacho en planta las pruebas realizadas al mobiliario por cada uno de los lotes, según el anexo técnico del Manual de dotaciones escolares.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de producción y al inicio oportuno de los despachos, conforme a los tiempos establecidos contractualmente. Dicho control se encuentra soportado en los compromisos consignados en el acta de reunión del 26 de diciembre de 2024, en la cual el contratista presentó y remitió la información relacionada con la cotización, documentación contractual y antecedentes del proceso de dotación.	ACTA DE COMITÉ 26 DE DICIEMBRE DE 2024 - ACTA DE VISITA AL PROVEDOR
48	Verificar que los bienes hayan sido empacados de acuerdo con lo determinado en el Manual de Dotaciones Escolares y entregados en perfecto estado, sin rayones, golpes o defectuoso.	**APLICA**	Para esta obligación, la interventoría realizó la verificación del estado de los bienes al momento de su entrega, asegurando que los mismos cumplieran con las condiciones de empaque, integridad y calidad establecidas en el Manual de Dotaciones Escolares. Dicha verificación se encuentra respaldada en el registro fotográfico, el cual permite evidenciar que los elementos fueron entregados en condiciones adecuadas, sin presentar daños, defectos o afectaciones visibles.	REGISTRO FOTOGRAFICO
49	Entregar informes de todas las pruebas realizadas a cada uno de los lotes autorizados para despachar del mobiliario escolar de acuerdo con lo descrito anteriormente, con registro fotográfico de las mismas.	**APLICA**	Por parte de la interventoría se realizó la visita de verificación de los equipos, maquinarias e insumos utilizados en la fabricación del mobiliario, durante la visita por parte de la intervenetoría se verificó que las maquinarias funcionaran correctamente, al igual que los materiales que iban a ser implementados en la fabricación de los diferentes elementos de mobiliario, en tal sentido, con el fin de dar soporte al cumplimiento de la obligación en referencia se comparte el registro fotográfico y el acta de visita llevada a cabo	ACTA DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
50	Rechazar los bienes que no cumplan con lo establecido en el anexo técnico manual de dotaciones escolares, sus actualizaciones y complementos.	**APLICA**	Durante la ejecución de las obras y en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría, no se evidenciaron hallazgos relacionados con bienes, materiales o elementos que incumplieran las especificaciones establecidas en el anexo técnico contractual. En consecuencia, no fue necesario efectuar rechazo alguno de los elementos suministrados o instalados durante el desarrollo del proyecto.	NO APLICA
51	Verificar, en caso de cambio, que los bienes sean reemplazados por el contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el interventor y que los elementos cambiados cumplan con lo establecido por las normas técnicas antes mencionadas.	**APLICA**	Durante la ejecución de las obras y en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría, no se evidenciaron hallazgos relacionados con bienes, materiales o elementos que necesitaran ser cambiados o reemplazados. En consecuencia, no fue necesario efectuar cambio alguno de los elementos suministrados o instalados durante el desarrollo del proyecto.	NO APLICA
52	Aprobar antes del primer despacho de cada uno de los proveedores que se cuente con los manuales de uso, mantenimiento y garantía; de la misma manera se entregue una copia impresa y digital de estos documentos por sedes beneficiadas. Los manuales deberán contener la información relativa a todos los elementos a suministrar, teniendo en cuenta por los menos lo siguiente: a.Cuidados y parámetros de uso. b.Posibilidades de reposición de partes y piezas. c.Identificación del fabricante, indicando nombre, dirección, teléfono y ciudad.	**APLICA**	En atención a esta obligación, la interventoría verificó que, previo al despacho de los bienes por parte de los proveedores, se contara con los manuales de uso, mantenimiento y garantía correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos. El cumplimiento de esta actividad se encuentra soportado en los manuales de uso allegados tanto por el ministerio d educación nacional como por el fabricante del mobiliario, los cuales contienen la información requerida sobre condiciones de uso, mantenimiento, reposición de piezas e identificación del fabricante, en concordancia con lo exigido en el Manual de Dotaciones Escolares.	MANUALES DE USO
53	Verificar para el proveedor antes del inicio de la producción y durante el proceso, que los materiales e insumos cumplan con las especificaciones y espesores de los bienes objeto de los contratos y sean completamente nuevos, no remanufacturados.	**APLICA**	Se adjunta el certificado de la visita realizada, mediante la cual se efectuó la revisión y verificación de la calidad técnica del mobiliario y de las instalaciones del proveedor. De igual manera se comparte el acta registrada por la interventoría correspondiente a la verificacion de las instalaciones, insumos y elementos usados en la cadena de producción del mobiliario	ACTA DE VISITA
54	Verificar que el empaque y embalaje del mobiliario escolar garantice su conservación durante el transporte a los lugares de destino.	**APLICA**	En desarrollo de esta obligación, la interventoría verificó que el empaque y embalaje del mobiliario escolar cumpliera con las condiciones necesarias para garantizar su adecuada protección durante el transporte hacia los lugares de destino. Dicha verificación se encuentra soportada en el registro fotográfico, mediante el cual se evidencia que los elementos fueron acondicionados de forma adecuada, asegurando su conservación e integridad durante el proceso de traslado.	REGISTRO FOTOGRAFICO
55	Ejercer control sobre los proveedores, con el fin de garantizar la entrega de mobiliario escolar en los sitios específicos (sede beneficiada), cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos, verificando por medio de visitas en sitio.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría ejerció control sobre el proceso de entrega del mobiliario escolar en las sedes beneficiadas, verificando en sitio las condiciones de cantidad, características de los materiales y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Lo anterior se encuentra soportado en las actas de entrega suscritas, en las cuales se deja constancia de la recepción de los elementos en los lugares definidos, así como de su correspondencia con lo requerido contractualmente.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
56	Solicitar a los contratistas las actas de entrega originales y revisar todos los componentes técnicos y jurídicos de estas. Estas actas deben estar firmadas por el Rector de la IE o quien delegue por escrito en documento físico (en los casos donde instituciones estén ubicadas en zonas de difícil acceso y orden público) y el contratista	**APLICA**	Se adjunta el certificado de la visita realizada, mediante la cual se efectuó la revisión y verificación de la calidad técnica del mobiliario y de las instalaciones del proveedor. De igual manera se comparte el acta registrada por la interventoría correspondiente a la verificacion de las instalaciones, insumos y elementos usados en la cadena de producción del mobiliario	ACTA DE VISITA
57	Realizar a partir de la firma del acta de inicio cada quince (15) días un comité seguimiento técnico donde reportar y verificar los avances de los contratos, así como efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto de las órdenes de compra. Además, verifique el cronograma de despacho y entregas de cada una de las órdenes de compra de acuerdo con los lotes aprobados de producción y despacho.	**APLICA**	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría llevó a cabo espacios periódicos de seguimiento técnico al desarrollo del contrato, en los cuales se realizó la revisión de avances, análisis del estado de ejecución y formulación de observaciones, recomendaciones y compromisos. El soporte de esta gestión se encuentra en las actas de reunión suscritas durante la ejecución contractual, donde se registran los temas tratados, el seguimiento al cronograma de despacho y entregas, así como las acciones definidas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	ACTAS DE REUNION

58	Verificar la instalación del ítem de tablero en la sede educativa beneficiada, si no es posible se debe presentar autorización firmada en físico por el rector que certifique la razón y aceptación de la no instalación.	**APLICA**	Para esta obligación, la interventoría realizó la verificación de la instalación del ítem de tablero en la sede educativa beneficiada, constatando su adecuada disposición conforme a lo establecido contractualmente. Dicha actividad se encuentra respaldada en el registro fotográfico, mediante el cual se evidencia la instalación de los elementos en las condiciones requeridas, permitiendo validar su correcta ejecución en campo.	REGISTRO FOTOGRAFICO
59	Realizar las visitas para garantizar la entrega de bienes con el fin de verificar en cada una de las sedes beneficiarias según lo pactado para este contrato, con el fin de verificar y entregar los soportes documentales y evidencias que den constancia del cumplimiento; diligenciar los formatos establecidos con el resultado de cada visita de verificación en sitio, que contenga detalle de la dotación entregada, estado de entrega de este y registro fo tográfico de cada una de las sedes beneficiadas. **Nota: La interventoría tiene un tiempo máximo de 10 días hábiles para realizar la verificación en sitio posterior a la entrega de la dotación por parte del proveedor.**	**APLICA**	Se adjunta el certificado de la visita realizada, mediante la cual se efectuó la revisión y verificación de la calidad técnica del mobiliario y de las instalaciones del proveedor. Adicionalmente, se comparte el acta final del contrato en donde se hace entrega de la obra, así como se listan los pendientes y cada una de las recomendaciones de uso de la estructura.	ACTA DE VISITA - ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
60	La interventoría debe acompañar a la supervisión en las visitas de seguimiento a la sede beneficiada para revisión de estado de ejecución del proyecto	**APLICA**	Se comparten las actas en las que se tuvo asistencia por parte de funicionarios del ministerio de educación, cabe resaltar que en el marco del seguimientos del contrato de obra y de interventoría no se presentaron visitas de seguimiento por parte de la supervisión, de igual manera la interventoría da constancia de esto mediante la certificación pertinente.	ACTAS DE RECIBO - CERTIFICACION
B.OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO				
61	Suscribir el acta de inicio del proyecto y suscribir por separado las actas de inicio de los contratos de obra requeridos para la adecuación y/o ampliación y/o mejoramiento de la institución educativa objeto de intervención.	**APLICA**	El ítem en cuestión queda debidamente respaldado y evidenciado por el Acta de inicio, la cual ha sido debidamente suscrita por todas las partes involucradas en el proceso. Cabe señalar que, para que dicho acto jurídico tenga lugar y surja con plena validez, es imperativo que se haya cumplido con un conjunto de actividades previas, las cuales son fundamentales para garantizar el correcto inicio y desarrollo de los compromisos adquiridos. En este contexto, la firma del referido documento de inicio no solo ratifica el acuerdo formal entre las partes, sino que también aprueba y valida una serie de aspectos relevantes, tales como las condiciones técnicas previamente establecidas, así como la revisión exhaustiva de los elementos necesarios para asegurar que todas las condiciones se encuentren debidamente alineadas y aprobadas antes de proceder al inicio efectivo del proceso correspondiente.	ACTA DE INICIO
62	Entregar a LA GERENCIA la programación de pagos de los contratistas y de interventoría, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. La interventoría debe acompañar a la supervisión en las visitas de seguimiento a la sede beneficiada para revisión de estado de ejecución del proyecto	**APLICA**	Lo anterior se encuentra soportado en el flujo de inversión, documento mediante el cual se refleja la planeación financiera del proyecto, incluyendo la distribución de los recursos en el tiempo y su correspondencia con el avance de las actividades.	FLUJO DE INVERSION Y ACTAS PARCIALES
63	Conciliar, ajustar y entregar dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la firma del acta de inicio, los cronogramas de ejecución de obra y de entrega de proveedores de dotación de mobiliario escolar, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo establecido.	**APLICA**	la interventoría adelantó la revisión, ajuste y validación de los cronogramas de ejecución de obra y de entrega de proveedores, con el fin de garantizar su coherencia con el alcance y los tiempos del proyecto. El cumplimiento de esta actividad se encuentra respaldado en el cronograma de obra debidamente aprobado, documento que refleja la programación de las actividades y su articulación con los procesos de suministro de mobiliario.	CRONOGRAMA
64	Revisar y aprobar toda la información soporte de cada orden de compra y facturas presentadas por los proveedores.	**APLICA**	Se ejecuta mediante el Plan de Manejo del Anticipo, en el cual la Interventoría verifica que las órdenes de compra y facturación estén debidamente soportadas, que guarden coherencia con el avance del contrato, que correspondan a actividades efectivamente ejecutadas y que cumplan con los requisitos contractuales y administrativos para su aprobación.	PLAN DE MANEJO ANTICIPO DOTACIÓN - CONTRATO DE OBRA
65	Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el (los) contratista(s) de obra se hallen conforme lo exigido en el contrato objeto de esta interventoría.	**APLICA**	La Interventoría realiza la revisión integral de las pólizas y garantías contractuales, verificando que los amparos, vigencias, valores asegurados y condiciones generales cumplan con lo exigido en el contrato, dejando constancia de su conformidad o realizando las observaciones correspondientes para su ajuste. En tal sentido se comparte las pólizas correspondientes a la adición, los contratos de dotación, así como las pólizas iniciales de los contratos.	POLIZAS
66	Diligenciar y suscribir los certificados de cumplimiento para tramitar los pagos parciales y final del (los) contrato (s) objeto de la ejecución del proyecto, que sean suscritos por el CONTRIBUYENTE y/o por la GERENCIA.	**APLICA**	Se da cumplimiento mediante la suscripción y remisión de las actas parciales de avance, las cuales soportan la verificación técnica, administrativa y financiera del cumplimiento contractual, y sirven como base para el trámite de los pagos parciales y final por parte del CONTRIBUYENTE y/o la GERENCIA. Adicionalmente, se comparten las aprobaciones respectivas y correspondientes a cada una de las actas tramitadas por parte de la interventoría ante el ministerio de educacion nacional,	ACTAS PARCIALES - CERTIFICADOS DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
67	Verificar la radicación dentro de los plazos establecidos, de las cuentas de cobro del (los) contratista(s) de obra y de los proveedores (dotación), previo visto bueno y aprobación por parte de LA INTERVENTORÍA,	**APLICA**	Se da cumplimiento mediante la suscripción y remisión de las actas parciales de avance, las cuales soportan la verificación técnica, administrativa y financiera del cumplimiento contractual, y sirven como base para el trámite de los pagos parciales y final por parte del CONTRIBUYENTE y/o la GERENCIA, Adicionalmente, se comparten las aprobaciones respectivas y correspondientes a cada una de las actas tramitadas por parte de la interventoría ante el ministerio de educacion nacional,	ACTAS PARCIALES - CERTIFICADOS DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
68	Radicar dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente al trámite de pago las cuentas de cobro, con los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por LA SUPERVISIÓN.	**APLICA**	Se da cumplimiento mediante la radicación oportuna de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente al trámite de pago, las cuales se presentan debidamente soportadas con las actas parciales, junto con la documentación exigida conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por la Supervisión, garantizando su revisión, validación y trámite correspondiente. Para tal efecto, por parte de la interventoría se comparten los comprobantes de los tramites realizados, así como la carpeta con los aprobados de cada una de las actas emtidos por el ministerio de educación nacional.	ACTAS PARCIALES - SOPORTES DE RADICACION Y APROBACION DE DOCUMENTOS
69	Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos a los contratistas de obra y/o proveedores, asociados a la ejecución del proyecto.	**APLICA**	La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	INCUMPLIMIENTO - CERTIFICACION TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
70	Contar con una oficina, la cual deberá estar apropiadamente equipada con escritorios, sillas, archivadores, mesas de trabajos, faxes, escáner, computadores, impresoras, sistemas de comunicaciones para llamadas nacionales, cámaras digitales, útiles de oficina, papelería y demás implementos necesarios para ejecutar el contrato en las condiciones pactadas.	**APLICA**	Se acredita mediante certificación de disponibilidad de oficina, en la cual se deja constancia de que la Interventoría cuenta con infraestructura adecuada, dotada con mobiliario, equipos tecnológicos, herramientas de comunicación y demás elementos necesarios para el desarrollo eficiente del contrato conforme a las condiciones pactadas.	CERTIFICADO DE OFICINA
71	Verificar que el personal propuesto por el (los) contratista(s) de obra se encuentre(n) vinculados mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	**APLICA**	Se cumple mediante la verificación y control del soporte de Seguridad Social del personal, a través de la revisión periódica de planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los documentos que acrediten la vinculación contractual del personal (contratos laborales o de prestación de servicios). Por parte de la interventoría se permite aclarar que la obligación contractual solicita la verificación de las vinculaciones, las cuales fueron aportadas, sin embargo la certificacion de las mismas no hace parte de esta obligación. En consecuencia, se comparte la seguridad social del personal que desempeñó sus labores al interior del contrato de obra.	SEGURIDAD SOCIAL
72	Presentar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la supervisión tenga acceso a la misma en cualquier momento en que sea requerido.	**APLICA**	Se cumple mediante la implementación de un manejo de carpeta digital y repositorio documental (Google Drive o similar), en el cual se consolida, verifica y controla la documentación soporte del personal del contratista, incluyendo contratos laborales o de prestación de servicios, afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento. En virtud de loa anterior, se comparte carpeta de Google Drive con la información organizada y actualizada para su consulta y revisión.	CARPETA DIGITAL Y GOOGLE DRIVE
73	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de esta al supervisor del contrato.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ
74	Elaborar y suscribir oportunamente y con el (los) Contratista(s) de Obra, las actas de terminación (una por cada frente de ejecución). En este documento se deberán dejar consignadas las observaciones que se evidencien (en caso de existir).	**APLICA**	la interventoría llevó a cabo la elaboración y suscripción de las actas de terminación correspondientes a cada frente de ejecución, en conjunto con el contratista de obra. Estos documentos constituyen el soporte formal del cierre de las actividades, en los cuales se dejan consignadas las condiciones de terminación y las observaciones identificadas, en caso de presentarse.	ACTA DE TERMINACION DE OBRA
75	Elaborar y suscribir oportunamente con el (los) Contratista (s) de Obra, las actas de terminación y recibo.	**APLICA**	la interventoría gestionó la suscripción de las actas de terminación y recibo de las obras ejecutadas, en conjunto con el contratista. El cumplimiento de esta actividad se encuentra respaldado en las actas de recibo final, mediante las cuales se formaliza la aceptación de las obras, previa verificación de su conformidad con los requisitos técnicos y contractuales.	ACTAS DE RECIBO FINAL
76	Elaborar y gestionar la suscripción el acta de entrega y recibo del proyecto en el marco del mecanismo de obras por impuestos, documento que deberá ser suscrito por la Gerencia del Proyecto, el Contribuyente, el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial beneficiada.	**APLICA**	No aplica, ya que la obra aún se encuentra en etapa de ejecución. En esta fase, se están llevando a cabo las actividades necesarias según el cronograma, y no se ha llegado a la etapa de finalización que requeriría la entrega de la documentación correspondiente o la ejecución de otros procesos finales.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
77	Elaborar y suscribir oportunamente con el proveedor de las dotaciones y el rector de la Institución Educativa, las actas de entrega y recibo a satisfacción correspondientes al componente de dotación del proyecto	**APLICA**	la interventoría gestionó la suscripción de las actas de terminación y recibo de las obras ejecutadas, en conjunto con el contratista. El cumplimiento de esta actividad se encuentra respaldado en las actas de recibo final, mediante las cuales se formaliza la aceptación de las obras, previa verificación de su conformidad con los requisitos técnicos y contractuales.	ACTAS DE RECIBO
78	Solicitar al (los) contratista(s) de obra y proveedores, la entrega de los paz y salvos de subcontratistas. Esta documentación deberá ser avalada por la interventoría, siendo un requisito para la liquidación de la contratación derivada correspondiente.	**APLICA**	No aplica, ya que la obra aún se encuentra en etapa de ejecución. En esta fase, se están llevando a cabo las actividades necesarias según el cronograma, y no se ha llegado a la etapa de finalización que requeriría la entrega de la documentación correspondiente o la ejecución de otros procesos finales.	PAZ Y SALVOS
79	Proyectar el acta de Liquidación del (los) Contrato de Obra y/o suministro que sean suscritos en el marco de la ejecución del proyecto.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se refleja en la proyección del acta de liquidación del contrato de obra, documento en el cual se consolidan los aspectos técnicos, administrativos y financieros derivados de la ejecución contractual. Este instrumento permite formalizar el cierre definitivo del contrato.	ACTA LIQUIDACION OBRA
80	Informar a la entidad nacional competente de forma oportuna cuando evidencie inconvenientes que puedan derivar en sobre costos o atrasos del proyecto, esto con el fin de hacer los ajustes necesarios en un tiempo prudente	**APLICA**	En desarrollo de esta obligación, la interventoría informó oportunamente sobre posibles situaciones que podrían generar sobrecostos o atrasos, mediante el uso de herramientas como balances, alertas y planes de contingencia. Estas acciones permitieron advertir oportunamente a la entidad para la toma de decisiones. En consecuencia, como soporte de evidencia se adjuntan las actas de reunión en las cuales en presencia de todas las partes se socializaron aspectos correspondientes a la pertinencia de los planes de contingencia así como su metodología de ejecución.	BALANCE, ALERTA Y PLAN DE CONTINGENCIA - ACTAS DE COMITÉ

81	Verificar la veracidad de la información registrada y cargue oportuno por parte de la Gerencia del proyecto en el SPI del DNP, frente al reporte de seguimiento sobre el avance físico y financiero que se debe realizar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes y Gestión Oferta de la ART.	**APLICA**	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación mediante la verificación del registro y cargue de información en las plataformas SPI del DNP y SUIFT, garantizando la consistencia entre el avance físico y financiero reportado. Lo anterior asegura la confiabilidad de la información suministrada por la gerencia del proyecto. Por parte de la interventoría se deja constancia que los documentos aportados con el fin de soportar el cumplimiento de la obligación en referencia, hacen parte de los documentos recibidos por parte de la gerencia del contrato, en consecuencia se envían todos y cada uno de los documentos que a la fecha se tiene registro.	SUIFP Y SPI
82	Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE OBRA. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato.	**APLICA**	La Interventoría atiende estas solicitudes mediante la trazabilidad documental de oficios y comunicaciones remitidas al contratista, garantizando que cada requerimiento sea analizado técnica, financiera, contable, administrativa y jurídicamente, emitiendo conceptos debidamente sustentados y oportunos, con remisión al supervisor del contrato cuando corresponda.	RESPUESTA A OFICIOS
C. OBLIGACIONES JURÍDICAS				
83	Dar cumplimiento a las normas legales vigentes que aplican para la interventoría, al manual de contratación vigente de la Entidad y demás procesos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se encuentra respaldado en la trazabilidad de actuaciones de carácter jurídico y administrativo, tales como recomendaciones jurídicas, gestión del anticipo y prórrogas, evidenciando la aplicación de la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio. De acuerdo con lo anterior se comparten los modificatorios a los que hubo lugar en el marco de la ejecución del poryecto, así como la certificación de la interventoría en donde se expone el desarrollo, manejo y conclusiones del proceso de presunto incumplimiento tramitado antes la entidad	RECOMENDACIÓN JURIDICA, PAGO ANTICIPO Y PRORROGA - MODIFICATORIOS - INCUMPLIMIENTO
84	Verificar que los contratos objeto de interventoría se desarrollen dentro del plazo, las condiciones y los valores establecidos.	**APLICA**	A través de las actas de terminación, se evidencia que los contratos fueron ejecutados conforme a los plazos, condiciones y valores establecidos, validando el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.	ACTA DE TERMINACION OBRA
85	Cumplir con los procedimientos establecidos por la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, formatos, solicitudes de adicionales, modificación, prórroga, informes y demás requisitos que rigen en el proceso de interventoría, con los soportes de cada acción.	**APLICA**	Se da cumplimiento mediante la elaboración y gestión de solicitudes de adición, modificación, prórrogas, informes y demás documentos exigidos, utilizando los formatos establecidos y anexando los soportes técnicos, financieros y administrativos correspondientes, conforme a los lineamientos definidos por la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, por parte de la interventoría se adjunta el modificatorio que tuvo lugar en el contrato.	SOLICITUD DE ADICION Y JUSTIFICACION PRORROGA
86	Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir prórrogas, suspensiones, o cualquier otra modificación a las órdenes de compra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones técnicas, jurídicas y administrativas pertinentes y el plan de reacción. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	**APLICA**	La Interventoría emite dichos conceptos a través de solicitudes de adición y justificaciones de prórroga, en las cuales se presentan análisis técnico, jurídico y administrativo, incluyendo la evaluación de impactos, riesgos, razonabilidad y proporcionalidad de la medida, junto con un plan de reacción que permita garantizar la correcta ejecución contractual. En consecuencia, por parte de la interventoría se adjunta el modificactorio que tuvo lugar en el contrato.	SOLICITUD DE ADICION Y JUSTIFICACION PRORROGA
87	Verificar que los contratistas objeto se supervisión, cumplan con las obligaciones laborales de ley, entre ellas el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo de los proveedores de la dotación y contratistas de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se encuentra evidenciado en los paz y salvos contractuales, mediante los cuales se verifica que los contratistas dieron cumplimiento a sus obligaciones laborales, prestacionales y parafiscales frente al personal vinculado. En virtud de lo anterior, por parte de la interventoría se comparte certificación en aras de exponer el desarrollo de las obligaciones contractuales en el amrco real de la ejecución del contrato y sus labores de seguimiento	PAZ Y SALVOS - CERTIFICACION PARAFISCALES
88	Hacer la preparación documental y sustentar el trámite de las posibles modificaciones que sean necesarias en la ejecución de los contratos suscritos por el contribuyente.	**APLICA**	Esta obligación se soporta en la documentación asociada a prórrogas y adiciones contractuales, en donde se evidencia la preparación, análisis y sustentación de las modificaciones requeridas durante la ejecución del contrato. En consecuencia, por parte de la interventoría se adjunta el modificactorio que tuvo lugar en el contrato.	SOLICITUD DE ADICION Y JUSTIFICACION PRORROGA - MODIFICATORIO DEL CONTRATO
89	Informar oportunamente al Ministerio los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en los contratos objeto y sugerir la imposición de sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten las causales definidas para su aplicación, para ello deberá: a.Revisar y conceptuar los elementos jurídicos para efectos de solicitar el inicio del debido proceso por presuntos incumplimientos que den lugar a sanciones, multas, declaratoria de incumplimientos y demás actuaciones contractuales. En este mismo sentido, deberá entregar la relación de los documentos, pruebas o verificaciones necesarias para determinar la viabilidad jurídica de la sanción a imponer. b.Presentar fórmulas de arreglo a las dificultades o posibles incumplimientos que llegasen a presentarse en curso de los contratos objeto. c.Proyectar el informe que dé cuenta de las situaciones de posible incumplimiento, así como la solicitud de inicio de proceso sancionatorio si a ello hubiere lugar. d.Hacer la preparación documental y sustentar el trámite de incumplimiento de las posibles situaciones que lleven a la solicitud por el no desempeño efectivo de las obligaciones por parte de los proveedores. e.Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos a los proveedores.	**APLICA**	La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	INCUMPLIMIENTO - CERTIFICACION TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
90	Velar porque la ejecución de las obligaciones de los contratos sobre los cuales se realiza la interventoría no ocasione daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional.	**NO APLICA**	La presente obligación no resulta aplicable dentro del desarrollo del proyecto, toda vez que durante la ejecución contractual no se presentaron afectaciones, daños o perjuicios a terceros derivados de las actividades ejecutadas en obra. En ese sentido, no se evidenciaron situaciones que requirieran la adopción de medidas correctivas, preventivas o de mitigación orientadas a evitar eventuales reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, no reposa evidencia, reporte o manifestación alguna relacionada con posibles daños a terceros en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA
91	Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en la solución de reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos objeto de interventoría.	**NO APLICA**	La presente obligación no fue objeto de aplicación durante la ejecución contractual, en razón a que no se presentaron reclamaciones por perjuicios causados a terceros derivadas de la ejecución de los contratos objeto de interventoría. En consecuencia, no fue requerido el acompañamiento, asesoría o gestión por parte de la interventoría ante el Ministerio de Educación Nacional para la atención o solución de este tipo de reclamaciones. Asimismo, no se cuenta con evidencia documental o reportes relacionados con afectaciones a terceros en el marco del proyecto.	NO APLICA
92	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas de los contratistas objeto de Interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	**APLICA**	Durante la ejecución contractual, la interventoría atendió las solicitudes y requerimientos presentados por los contratistas objeto de interventoría, dando trámite oportuno a aquellos asuntos de su competencia y realizando el respectivo traslado cuando correspondía. Si bien no se presentaron reclamaciones o situaciones que requirieran pronunciamientos de fondo adicionales o actuaciones extraordinarias por parte de la interventoría, se adjuntan como soporte los oficios y comunicaciones mediante los cuales se evidencian los distintos requerimientos presentados por el contratista durante la ejecución del contrato, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos y dentro del desarrollo normal de las actividades contractuales.	OFICIOS DE SOLICITUD